

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE ENERGIA
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 Torre II, Piso 13, Fono: 23656800
www.minenergia.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2014	6
4. Desafíos para el año 2015	16
5. Anexos	28
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	28
a) Definiciones Estratégicas	28
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	31
c) Principales Autoridades.....	32
Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	51
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	55
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	67
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	68
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	71
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	72
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	74
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	74

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El año 2014 fue un período marcado por profundos cambios para Chile en materia energética. Empezamos trabajando en la elaboración de la Agenda de Energía, medida que formó parte de los compromisos de los 100 primeros días de Gobierno. Este hito marcó el punto de inicio de nuestra gestión, ya que sentó las bases de lo que será la política energética para los próximos 20 años, situando la discusión en la convicción de que el desarrollo energético sólo es posible bajo la marcha de tres pilares fundamentales: crecimiento, equidad social y sustentabilidad ambiental.

Uno de los primeros objetivos de la Agenda de Energía, fue reducir los costos marginales del Sistema Interconectado Central, disminuyendo en un 15% en tan sólo un año de gestión. Junto con ello, avanzamos en reducir en un 25% los precios de las licitaciones de suministro eléctrico, lo que resulta decisivo para las futuras cuentas de luz de nuestros hogares y pymes del país.

En cuanto al desarrollo y promoción de las ERNC, logramos incorporar 1.000 MW de capacidad instalada, lo que nos acerca a la meta de incorporar un 20% de ERNC en nuestro sistema eléctrico para el año 2025.

En materia de Eficiencia Energética (EE), nos propusimos fomentar el uso eficiente de la energía, mediante un conjunto de proyectos en materia de consumo, campañas comunicacionales, uso de leña, educación, entre otros, destacando el Programa de Recambio de Alumbrado Público, que el 2014 nos permitió adjudicar un total de 127.000 nuevas luminarias para 85 municipios del país.

En materia de transmisión, se anunció el proyecto que unirá el Sistema Interconectado Central (SIC) con el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), proyecto que permitirá entre otras cosas, la distribución eficiente del uso de reservas de operación entre los sistemas, así como también mayor seguridad de abastecimiento de la demanda global.

Finalmente, hicimos de la participación ciudadana el eje rector y transversal de las políticas públicas y programas impulsados por nuestro Ministerio. Hoy no concebimos los proyectos energéticos si no es con la participación de todos y todas. Por ello, decidimos impulsar la iniciativa Energía 2050, recogiendo los aportes de todos los ciudadanos a través de más de 100 encuentros que realizamos en todo el país, contribuyendo con ideas y debates para la construcción de la Política Energética que el país necesita.



MÁXIMO PACHECO M.
Ministro de Energía

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Energía se constituyó en el año 2010, con motivo de la creación del Ministerio de Energía, tras la entrada en vigencia de la Ley 20.402, de 2009. Su misión institucional, definida en el Formulario A1, corresponde a “Disponer de energía limpia, confiable, sustentable, y a precios razonables, mediante una matriz energética diversificada, que garantice el desarrollo económico y social del país, respetando el medio ambiente y fomentando la participación de la ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional”.

A la fecha, la Subsecretaría de Energía, cuenta con una dotación efectiva de 185 funcionarios y de 52 personas a honorarios. Orgánicamente, y de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 19, del 16 de mayo de 2014, la Subsecretaría de Energía se compone de las Divisiones de Política y Prospectiva; Participación y Diálogo Social; Seguridad y Mercado Eléctrico; Seguridad y Mercado Hidrocarburos; Energías Renovables; Eficiencia Energética; Desarrollo Sustentable; Acceso y Equidad Energética, Gestión y Finanzas y Jurídica. En cuanto a las Unidades, se encuentra a Internacional, Gestión de Proyectos, Atención Ciudadana, Comunicaciones, Auditoría Interna, y Planificación y Control de Gestión.

En términos de fortalecimiento institucional, durante el año 2014 fue promulgada la Ley de Perfeccionamiento de la Institucionalidad del Ministerio de Energía, que da cuenta de un trabajo transversal y con sentido de largo plazo, definiendo Secretarías Regionales Ministeriales en todas las regiones del país, Hasta el año 2013 existían 6 SEREMIS ubicadas por Macrozonas. Además, esto ha permitido instalar el trabajo en todas las regiones por parte de la División de Participación y Diálogo Social. En efecto, durante 2014, como nunca antes, los funcionarios de esta cartera han estado con la gente en terreno, atendiendo sus inquietudes y preocupaciones en relación al desarrollo energético, tratando de conciliar los legítimos intereses de las comunidades con los del mundo privado. Estar en terreno también ha permitido detectar falencias cuya corrección el país no podía seguir postergando.

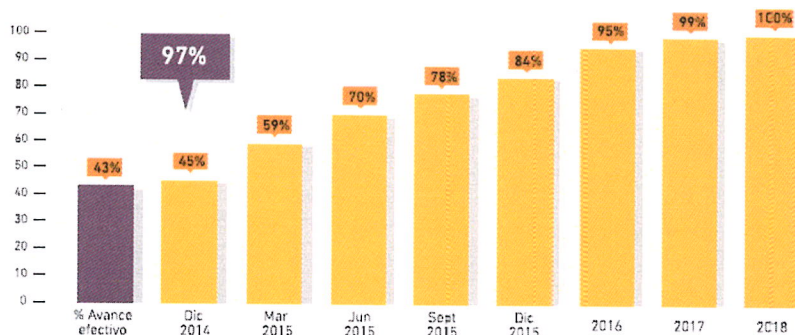
En esta misma línea es que por primera vez desde la creación del Ministerio de Energía, se incorpora como cliente en las Definiciones Estratégica a la ciudadanía, lo cual conllevó la creación de la Unidad de Atención Ciudadana. El tema energético ha dejado de ser un problema técnico y se ha convertido en un problema social, ambiental y cultural para el que ni la industria ni el Estado estaban preparados, y para abordarlo se requiere informar oportunamente a la ciudadanía sobre los fundamentos del desarrollo energético nacional con el fin de que la sociedad tenga una comprensión amplia y detallada de lo que está en juego, como la inversión y el crecimiento, así como también los alcances y beneficios asociados a las diferentes modalidades energéticas, razón por la cual se hizo indispensable contar con una estructura acorde a los nuevos desafíos institucionales.

En términos presupuestarios, la Subsecretaría de Energía durante el año 2014 representó un 74% del presupuesto total otorgado al Ministerio de Energía. Adicionalmente, el nivel de actividades y proyectos ejecutados por este Ministerio durante el año 2014, se ve reflejado en su alto nivel de ejecución presupuestaria, que llegó a un 125% en relación a su Ley de Presupuestos inicial.

Los principales logros obtenidos durante el año 2014, corresponde al cumplimiento de las medidas definidas en la Agenda de Energía, presentada en el mes de mayo por la Presidenta de la República, y las cuales se detallan en el apartado 3. Resultados de la Gestión año 2014.

Gestión interna: Cumplimiento Agenda de Energía


Nivel de Cumplimiento al 31.12.2014



En términos de gestión interna, durante el año 2014, en el marco del proceso de formulación presupuestaria 2015, este Ministerio logró plasmar dentro de la Ley de Presupuestos 2015 y el programa financiero 2016-2018 su Agenda de Energía, estableciendo una serie de objetivos durante este periodo de Gobierno. Luego de un largo trabajo de diseño y revisión de los programas contenidos en ésta, y al terminar con éxito el proceso de evaluación ex ante de programas de la Dirección de Presupuestos, el presupuesto 2015 del Ministerio logró crecer en un 49,8% respecto al periodo inmediatamente anterior, transformándose en la Partida con mayor crecimiento del Gobierno Central. Este resultado habla por sí solo de la importancia que se le ha entregado al sector energía, que a partir de ahora puede contar con un presupuesto acorde a las estrategias y necesidades que el Gobierno y este mismo Ministerio se impuso.

Relacionado a los instrumentos de gestión, es importante destacar el cumplimiento obtenido en el año 2014. En términos del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), la Subsecretaría logró un 100% de cumplimiento, cuyo único Sistema se encuentra vinculado a la provisión de bienes y servicios; mientras que en el Convenio de Desempeño Coactivo todos los equipos de trabajo lograron ubicarse en el tramo superior de cumplimiento.

Los desafíos para el año 2015 continúan enmarcándose dentro de los compromisos adquiridos en la Agenda de Energía, y se encuentran detallados en el apartado 4. Desafíos para el año 2015.


JIMENA JARA QUIODRÁN
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

3. Resultados de la Gestión año 2014

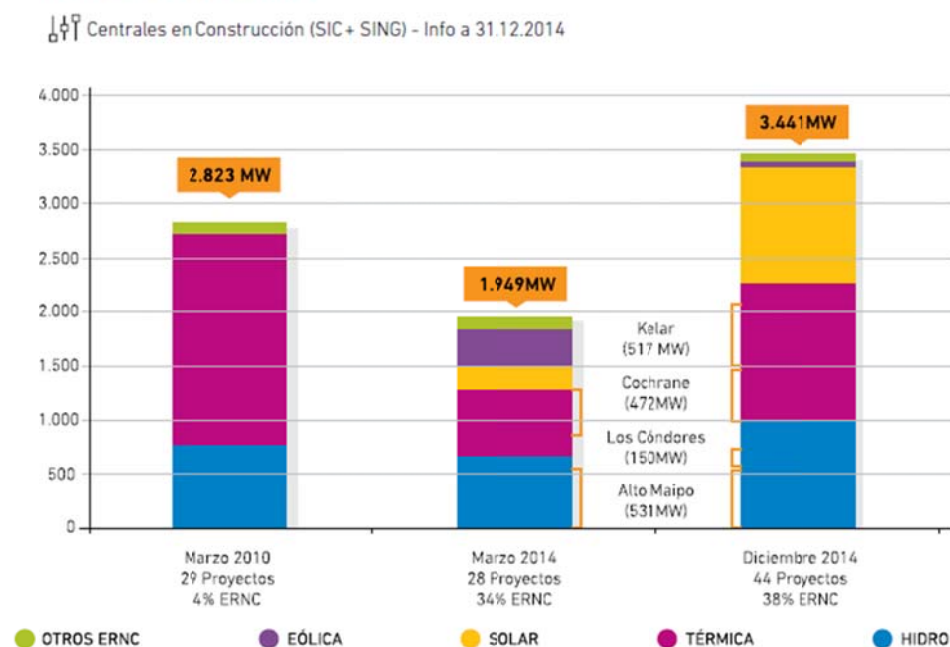
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Ministerio de Energía centró su gestión 2014 en el cumplimiento de las medidas de la Agenda de Energía, presentada el mes de mayo por la Presidenta de la República. Dentro de este documento, se establecieron distintas metas que ya tienen resultados visibles. A diciembre de 2014 se pudo constatar un 97% de cumplimiento en relación a dichas metas. Los resultados más importantes se señalan a continuación:

- **Precios de la Energía:** La primera meta de la Agenda de Energía, persigue reducir el costo marginal, que es el valor o precio spot con que transan la electricidad las empresas entre sí en el mercado, en un 30% durante este período de Gobierno en comparación a 2013. En 2014, el costo marginal fue de US \$ 129 MWh, marcando una baja de 15% en relación al año anterior.
- **Licitaciones de suministro eléctrico:** En la Agenda de Energía se proyectó como meta reducir en un 25% los precios de las licitaciones de suministro eléctrico. Este proceso determinará el valor de las cuentas de la luz para los hogares y pymes chilenas en la próxima década. El 2014 fue un año clave para avanzar en esta dirección, a diferencia de lo ocurrido en las últimas licitaciones, que en su mayoría de declararon desiertas, en diciembre se recibieron 17 ofertas por 13.000 GWh/año y el precio fue de US \$ 107 MWh, un 17% más bajo que el registro de diciembre de 2013, lo cual constituye un paso muy importante en la incorporación de mayor competencia en el rubro eléctrico y, a la vez, se ha avanzado en nuestro destino de contar con una matriz más diversificada y sustentable.
- **Impulso a las Energías Renovables:** Uno de nuestros objetivos como Estado es promover el uso de los recursos energéticos propios con el fin de reducir la dependencia a la importación de combustibles fósiles. Cuando hablamos de recursos propios, por supuesto que estamos considerando la energía solar, del viento, biomasa, del agua y también geotérmica. Sólo en 2014 se incorporaron 1.050 MW de capacidad instalada en energías renovables no convencionales, que nos permiten sacar partido a nuestras condiciones geográficas.

Por otra parte, las centrales hidroeléctricas pequeñas o de tamaño intermedio representan una gran oportunidad para sumar energía de base que nos entregue mayor autonomía y a la vez baje los precios que tenemos hoy. En marzo de 2014, había 28 centrales eléctricas en construcción con 1.949 MW de capacidad instalada. A diciembre de 2014, existen 44 centrales (hidro, térmica, solar, eólica, y otras ERNC), con 3.441 MW en capacidad instalada en construcción, y el 38% de ellas corresponde a generación de energía renovable.

Centrales en Construcción

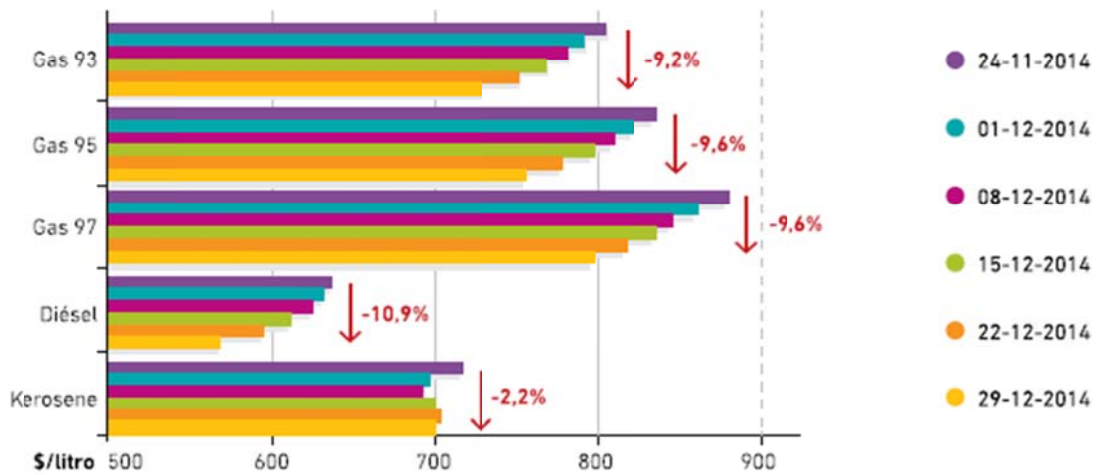


- Eficiencia Energética:** En la Agenda de Energía nos comprometimos a fomentar la Eficiencia Energética para conseguir un 20% de reducción en el uso de energía proyectado para 2025. El ahorro de energía es clave para un desarrollo sustentable del país. Para llegar a esta meta el Ministerio realizó diversos proyectos, en materia de consumo, leña, educación, entre otros. Además, a través de la Ley de Eficiencia Energética se busca establecer un marco claro en este ámbito y que además quede blindado a los vaivenes de la coyuntura política y económica.

En el año 2014, un total de 35 empresas quedaron sujetas a convenios que tienen por objetivo que éstas desarrollen sistemas de gestión de la energía. En cuanto al secado de leña, el total de galpones financiados por el Ministerio de Energía e implementados por SERCOTEC llegó a 49, lo cual permitirá aumentar en un 13% la cantidad de leña seca disponible en las regiones de Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Finalmente, en términos de educación en eficiencia energética, durante el 2014 un total de 18.246 alumnos de establecimientos educacionales han recibido información en eficiencia energética (EE), 2.872 docentes fueron capacitados en EE, y 384 establecimientos educacionales implementaron medidas de EE.

Durante el año 2014, se inició el programa de recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público, de acuerdo a lo comprometido en la Agenda de Energía, con la selección de 86 municipios por cerca de 130.000 luminarias.
- Frenar el alza en el precio de los combustibles:** La Agenda de Energía estableció como meta diseñar un sistema de estabilización de precios de los combustibles. Para no someter a la ciudadanía a los vaivenes del valor de los combustibles, se aprobó el MEPCO y, posteriormente, se hicieron las perfecciones pertinentes. Al finalizar 2014, las familias chilenas ya han visto reflejado los menores costos de la bencina en sus boletas.

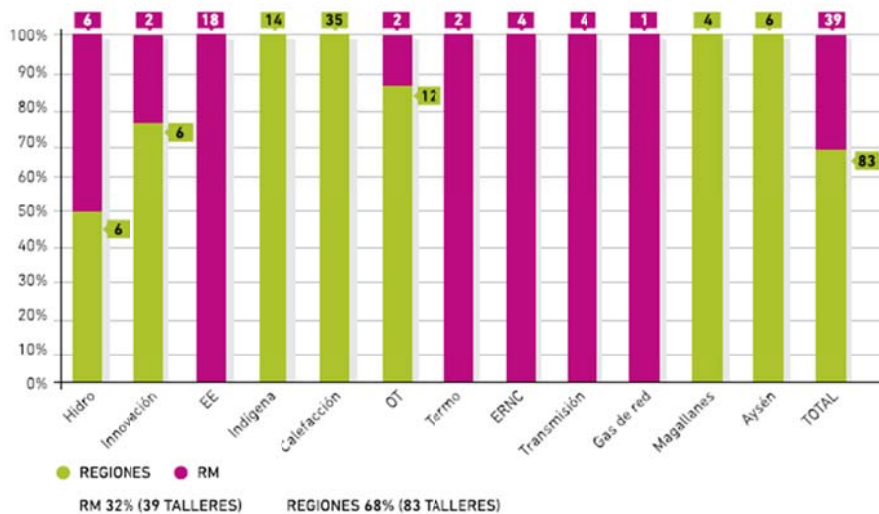
Evolución en el Precio de los Combustibles 2014



- Integrar a la ciudadanía:** El año 2014 fue clave en materia de participación ciudadana. Se generó la iniciativa Energía 2050 como plataforma para desarrollar una Política Energética de largo plazo y con legitimidad social. Durante la primera etapa de este proyecto han participado más de 3.500 personas y se han realizado más de 100 talleres de trabajo y encuentros ciudadanos en todo Chile. Está siendo apoyado técnicamente por 10 universidades a lo largo del país, con la presencia de 250 académicos.

Energía 2050: Avance mesas temáticas

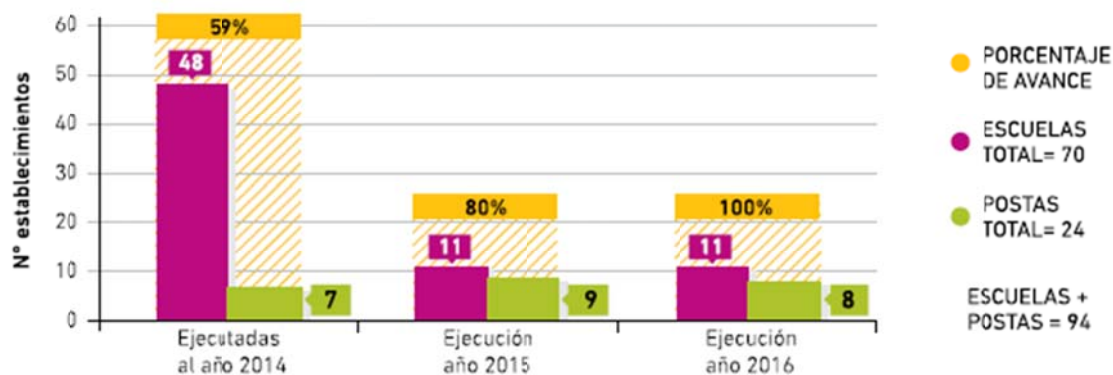
Total Talleres Etapa 1 Energía 2050 (diciembre 2014)



- Acceso a la energía:** Según lo comprometido en la Agenda de Energía, durante este período de Gobierno se procederá a electrificar 10.000 hogares que hoy no cuentan con suministro eléctrico. En el año 2014, ya se conectaron 3.100 familias. Por otro lado, es importante destacar el Fondo de Acceso a la Energía (FAE), el cual busca contribuir mediante la implementación de tecnologías ERNC, capacitaciones y proyectos de innovación a una mejora en la calidad de vida de las personas de nuestro país. A él, pueden acceder personas jurídicas sin fines de lucro, y los ejes temáticos en los cuales deben enmarcarse los proyectos son: energización, talleres de capacitaciones y proyectos de innovación y desarrollo. En la primera versión del FAE, realizada en el año 2014, fueron seleccionados un total de 25 proyectos, de 105 postulaciones, beneficiados con un monto total de M\$454.985

Acceso Electricidad: Electrificación Escuelas y Postas

Establecimientos conectados y por ejecutar



- Gestión ambiental y territorial:** Durante 2014 se generó un Estudio de Antecedentes técnicos, económicos, normativos, y ambientales de tecnologías de centrales termoeléctricas y sus sistemas de refrigeración. Además, se apoyó al Servicio de Evaluación Ambiental en la elaboración de la Guía de Caudal Ambiental para hidroeléctricas. Avanzando en la implementación de nuevos instrumentos de gestión ambiental, el Ministerio elaboró y publicó una Guía para la Implementación de Evaluación Ambiental estratégica en el Sector Energético. En el contexto de diseñar instrumentos que apoyen un desarrollo más bajo en emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energía, a fines de 2014 se dio inicio a la ejecución del Proyecto Preparación para Mercados de Carbono (PMR), con el Banco Mundial, de dos años de duración y de US\$ 3 millones, el cual permitirá desarrollar un conjunto de herramientas para monitorear y registrar en línea las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector energía. El proyecto PMR apoyará también la implementación del impuesto al carbono establecido en la nueva reforma tributaria. En 2014 el Ministerio de Energía introdujo el concepto de Planes de Ordenamiento Territorial Energético, los cuales permitirán orientar el desarrollo sectorial dentro del territorio regional y articular sus lineamientos con los distintos instrumentos de ordenamiento territorial existentes y/o en desarrollo. Además, durante dicho año el Ministerio diseñó el Programa de Estrategias Energéticas Locales, cuyo primer avance fue la generación de una Guía

de Estrategias Energéticas Locales y una página web que apoyarán la implementación en los distintos municipios.

- **Agenda Legislativa y de reglamentos:** Es deber del Estado detectar las fallas y corregirlas, de modo que el desempeño y buen funcionamiento de un mercado en competencia resulte eficiente y no castigue a los consumidores. En este sentido, durante el 2014 se aprobó la Ley de Bases para las Licitaciones de Suministro Eléctrico, que tiene como finalidad dar a los inversionistas señales de certeza regulatoria y de desarrollo orgánico, reduciendo las barreras de entrada en el segmento de la generación.

Por otra parte, el proyecto de ley de renovación de franquicia tributaria para colectores solares térmicos y de la ampliación del giro de ENAP se encuentra en tramitación en la Cámara de Diputados. Además, se ingresó el proyecto de ley de gas de cañería, por lo que estamos embarcados en una revisión profunda de la regulación del gas en Chile, promoviendo una regulación que permita más y mejor competencia, que atraiga nuevos actores, y que a través del mercado baje los precios. Con la asesoría del Banco Mundial, estamos analizando los aspectos técnicos y económicos de este sector y ya hemos avanzado en la identificación de las mejores condiciones para un desarrollo competitivo, transparente, estable, eficiente e inclusivo del mercado del gas.

En cuanto a los reglamentos, durante el 2014 se ingresaron a Contraloría los 10 reglamentos comprometidos para dicho año en la Agenda de Reglamentos Pendientes, de los cuales, 6 se encuentran totalmente tramitados y publicados en el Diario Oficial. Entre ellos, destaca el Reglamento de NetMetering, que ha materializado el anhelo de que en los hogares, edificios y empresas se pueda generar energía para su autoconsumo e inyectar los excedentes a la red, recibiendo un beneficio económico por esa electricidad en la cuenta de la luz a fin de mes.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.

- **Programa de Energización Rural y Social:** El universo de escuelas y postas rurales con suministro eléctrico deficiente al año 2014 para el programa fue de 94 establecimientos. Se realizaron los convenios respectivos para la licitación e implementación de 16 proyectos de electrificación en la Región de los Lagos. Se han realizado 2 proyectos de producción de agua caliente sanitaria (ACS) con sistemas solares térmicos en establecimientos públicos de las Regiones Metropolitana y de Coquimbo y 2 proyectos de Secado de Leña en la región de la Araucanía por un monto aproximado de M\$280.000. En alianza con SERCOTEC se licitó, en la región de Los Ríos, el concurso con ERNC a pequeña escala en MYPES a fin de incorporar a este sector de usuarios en el uso de esta tecnología, ejecutándose 16 proyectos con soluciones basadas mayoritariamente en el aprovechamiento de la energía solar y de la biomasa, principalmente para la industria del turismo. En monto transferido fue de M\$180.000, faltando la evaluación de dichos programas para analizar la factibilidad de ser replicados tanto a nivel

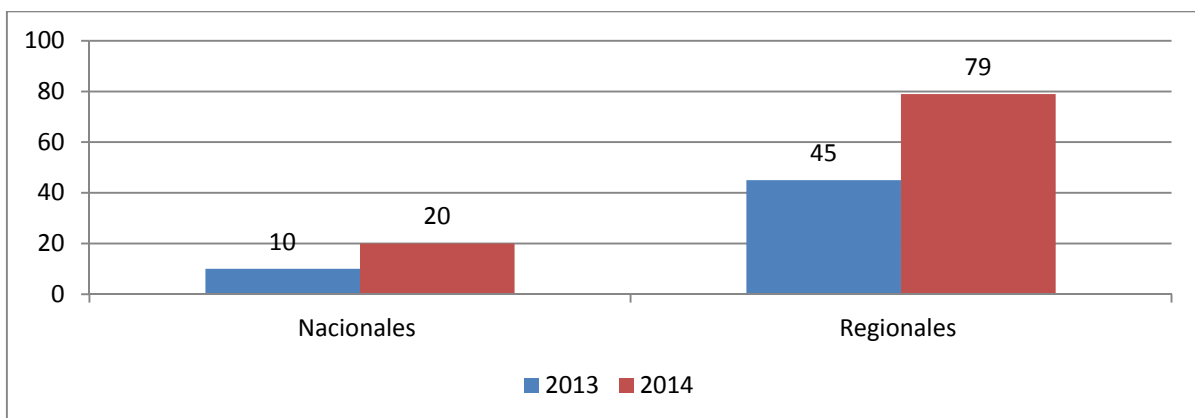
regional como nacional. Por otro lado, se firmó un convenio de cooperación con el PNUD, para el Fortalecimiento de capacidades locales de Gobiernos Regionales, Municipalidades y otras instituciones públicas para la formulación, administración, operación y mantenimiento de proyectos con ERNC a pequeña escala, con un presupuesto total de M\$591.000 en 2 años. Además, Se firmó convenio de transferencia por M\$30.000 para la realización de proyecto de difusión e información sobre las ventajas del uso de energías renovables con el Museo Interactivo Mirador (MIM), el cual considera una película de las ERNC en 3D y material ad hoc.

- **Fondo de Acceso Energético:** Se lanzó un Fondo Piloto concursable de Acceso Energético (FAE) como respuesta a los resultados obtenidos de proyectos desarrollados a través del Programa de Energización Rural y Social para que organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro puedan postular al financiamiento de sus proyectos. El FAE cuenta con 3 líneas de financiamiento; Proyectos de Energización, Talleres de Capacitación e Innovación y Desarrollo. El funcionamiento es a través de cofinanciamiento entre el ministerio y las organizaciones entre ellas Municipalidades, juntas de vecinos, organizaciones sociales. Para lo anterior, el Fondo Piloto 2014, ejecutó un presupuesto de M\$382.315, con 105 postulaciones de las cuales se adjudicaron 19 proyectos beneficiarios, entre ellas Municipalidades, juntas de vecinos, organizaciones sociales, entre otros.

3.2.2 Instrumentos facilitadores que fomentan el uso Eficiente de la Energía

- **Mesas de Eficiencia Energética y Calefacción eficiente y dendroenergía:** Se realizaron 15 mesas temáticas de eficiencia energética y 42 sesiones de la mesa de calefacción eficiente y leña a lo largo del territorio que dan cuenta del trabajo que se ha desarrollado por incorporar a los distintos agentes en los desafíos legislativos en la materia.
- **Difusión de Eficiencia Energética:** Se realizó la campaña nacional de eficiencia energética, con énfasis en el buen uso de la leña en las regiones del centro sur del país que mediante la feria itinerante de eficiencia energética, visitó 22 ciudades del país, logrando duplicar las iniciativas a nivel nacional y aumentar en un 76% las de nivel regional.

Número de Hitos comunicacionales por nivel de cobertura

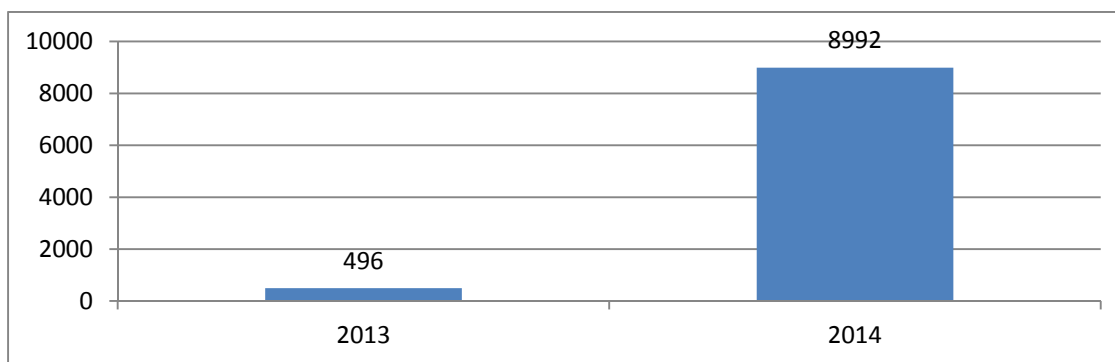


- **Continuidad del Plan de Acción de Eficiencia Energética:** La continuidad de iniciativas contempladas en el plan de acción, la ampliación del programa educativo, la focalización de recursos para la intervención del 100% de las instalaciones de alta complejidad y la inyección de M\$250.000 al programa de fomento de cogeneración, dan un fuerte impulso para alcanzar la meta del 20% de ahorro del consumo energético del país en el año 2025.

En el ámbito de leña, se realizaron dos llamados para participar en el Fondo concursable para la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña en las regiones de Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén ejecutado por SERCOTEC, con amplia convocatoria y que permitirá aumentar la oferta de leña seca en un 24% en la próxima temporada.

Se avanzó en el etiquetado de vivienda, iniciativa que permite contar con información de consumo energético en más de 8.000 viviendas y cuyo primer resultado indica que la tendencia de la calificación se concentra entre la letra “E” y “D”, es decir, una demanda de energía menor al estándar actual en un 25% a un 40%.

Número de viviendas etiquetadas



Por otro lado, entró en vigencia el MEPS (Minimum Energy Performance Standards o Estándar Mínimo de Desempeño Energético) de iluminación, iniciativa que establece la restricción a la comercialización de productos ineficientes debido a su impacto en el gasto energético. En este ámbito, para facilitar la transición hacia una iluminación más eficiente en hogares vulnerables del país se desarrolló junto a FOSIS la entrega de lámparas eficientes a 31.000 hogares considerados dentro del 40% más vulnerable de la población, quedando pendiente la entrega a 40.000 familias. Adicionalmente, en diciembre se publicó la resolución que establece el estándar mínimo de desempeño energético para refrigeradores, lo que significa que a contar de 9 meses se certificarán sólo clase B o superior y a contar de 18 meses sólo se certificarán clase A o superior.

3.2.3 Políticas, planes y programas del sector energético.

- **Plataforma de Análisis de Riesgo del Sector Energético (PARSE):** Se está trabajando en desarrollar, una base computacional de simulación y análisis de riesgo para el sector, permitiendo simular la operación conjunta del sector eléctrico junto al de hidrocarburos líquidos y gas natural, para evaluar las respuestas de los mercados ante la ocurrencia de distintos eventos, ya sean de

origen natural o antrópico; y también, la capacidad de la infraestructura energética para responder al crecimiento de la demanda y oferta de energía a nivel nacional y local.

- **Estudio de la Tasa Costo de Capital Distribuidoras de Gas en Red:** se contrató un estudio sobre metodologías para determinar la tasa de costo de capital de una empresa distribuidora de gas de red concesionada. En base a este estudio, el Ministerio estimó con la información disponible a noviembre de 2014 y utilizando la metodología de CAPM incondicional, la tasa de costo de capital para las distribuidoras de gas de red.
- **Costo-beneficio de implementar una red de gas natural en ciudades con consumo intensivo de leña:** Estudio iniciado en el año 2014, con el objetivo de evaluar si el gas natural es una alternativa para las ciudades del sur con problemas ambientales por consumo intensivo de la leña. el estudio consideró definir alternativas de red de gas natural y tarifas asociadas, determinar la demanda potencial de gas natural y estimar el impacto asociado al cambio de leña por gas natural.
- **Organización de ejercicio de simulación emergencia en la zona centro del país, Bahía de Quintero Región de Valparaíso:** El objetivo de dicha simulación fue testear los protocolos de comunicación entre distintas entidades públicas y las empresas energéticas, en caso de emergencia que afecte sustancialmente el suministro energético. Asimismo, detectar aspectos a mejorar por parte de la Subsecretaría y de las entidades con las cuales se coordina y comunica ante eventos de emergencia.
- **Desarrollo de Guía Metodológica de Sistema de Gestión de Integridad de Redes:** En conjunto con la SEC, se trabajó en la elaboración de una guía metodológica estandarizada y estructurada que permita y facilite a las empresas de la industria del transporte y distribución de gas de red la implementación su "Sistema de Gestión de Integridad de Redes" (SGIR), y la evaluación de éstos.
- **Estudio Organización, sistematización y homologación de criterios para procesamiento de datos de hidrocarburos:** Proyecto trabajado en conjunto con la SEC y con la CNE, y que busca proponer definiciones comunes y normalizadas de los conceptos utilizados en estadísticas e información que el Ministerio de Energía, la CNE y la SEC solicitan al subsector hidrocarburos.
- **Mejoras al Sistema de Monitoreo de Calidad de los Combustibles:** Proyecto desarrollado en conjunto con la SEC, cuya finalidad fue establecer mejoras a los sistemas de monitoreo de control de calidad de combustibles, tanto por parte de la propia industria como de los organismos del Estado competentes, fortaleciendo las capacidades de fiscalización y supervisión.
- **Seguimiento, Administración y Control de "Contratos Especiales de Operación Petrolera" (CEOP):** En esta línea se ha impulsado una capacitación de los profesionales de la Seremía de Magallanes en temas petroleros, se ha desarrollado un plan de visitas técnicas (faenas y contables) a los CEOPs, y se ha trabajado en el perfeccionamiento de los procedimientos internos de control de los CEOPs.

- Tercer proceso de tarificación y planificación de Sistemas Medianos (SSMM): Durante el año 2014 se llevó a cabo el tercer proceso de tarificación y planificación de los SSMM de Aysén, Magallanes, Cochamó, Palena y Hornopirén, fijando tarifas y plan de obras para el cuatrienio 2014-2018. El Ministerio participó en las actividades a demanda según lo solicitado por la CNE.

3.2.4 Información relevante del sector energético

- Balance Nacional de Energía (BNE): Se realizó el levantamiento, validación, análisis y publicación del Balance Nacional de Energía (BNE) cuyo objetivo es medir la oferta y consumo de todas las formas de energía disponible en Chile. La publicación del BNE se realizó a finales de septiembre e involucró a 624 empresas. Paralelamente se ha avanzado en un mejoramiento metodológico y muestral del BNE mediante convenios de colaboración entre el Ministerio de Energía y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Reportes AIE y a otros organismos internacionales: En materia de reportes, se cumplió con elaborar reportes estadísticos para la Agencia Internacional de Energía (AIE) y otros organismos internacionales. El año 2014 se intensificó el trabajo de colaboración con UNASUR, sistematizando los requerimientos que se reciben de esta institución. En el contexto del proyecto Low Emission Capacity Building Programme para Chile, se desarrolló el Inventario Sectorial de Gases de Efecto Invernadero (ISGEI) del sector energía, el cual fue entregado al Ministerio de Medio Ambiente, siendo éste un insumo clave para la elaboración de la Segunda Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que realiza dicho Ministerio.
- Programación de Estudios: En su función de levantar y priorizar la cartera de estudios, del Ministerio de Energía, en mayo de 2014 definió una cartera correspondiente a un total de 17 estudios que involucró recursos por un total de M\$603.000. En cuanto a los estudios prioritarios, se consideró un total de 3 para el año 2014.

3.2.5 Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales

- Programa de Fomento a las ERNC en Bienes Fiscales. Mediante la suscripción de un convenio de transferencia con el Ministerio de Bienes Nacionales, el programa de trabajo conjunto durante el año 2014, logró completar un total de 86 inmuebles totalmente tramitados en concesión para proyectos ERNC, con una superficie de 29.500 ha aproximadamente, los cuales podrían dar cabida a 3.812 MW de generación entre las Regiones Arica y Parinacota y la Región de Atacama.
- Plataformas de información de energías renovables en Chile exploradores. Se han actualizado y mejorado las plataformas de información para energías renovables a nivel país, mediante los Exploradores de Energía Eólica, Solar, de los Mares y Biomasa, publicado en la web institucional. Dichos exploradores permiten evaluar la calidad de los recursos renovables existentes en el país, identificando y caracterizando zonas aptas para orientar la inversión privada para proyectos con energías renovables no convencionales a nivel país.

- **Campañas medición eólico solar.** Se ha mantenido en operación la red de Monitoreo Eólico y Solar en el Norte Grande con información del recurso viento y sol. La información se encuentra publicada en forma gratuita y actualizada para 22 estaciones de medición en la página web del Ministerio. Esta iniciativa ha sido posible de desarrollar, gracias a un convenio de transferencia con la Universidad de Chile.
- **Centro de Excelencia Marina.** La iniciativa cofinanciada por el Ministerio a través de CORFO, tiene por finalidad facilitar la instalación en Chile de un Centro de Excelencia Internacional en I+D en Energía de los Mares, para realizar actividades de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica y comercialización de productos obtenidos con ocasión de la investigación realizada en el área de la energía de los mares. El concurso es de alcance nacional, fue adjudicado el 2014 al consorcio francés Marine Energy Research and Innovation Center, DCNS, y tiene considerado asignar un presupuesto total de USD 13 millones, para cofinanciar el Centro de I+D de Energía de los Mares por 9 años a partir del año 2014
- **Concurso Planta Térmica de Concentración Solar de Potencia CSP.** El instrumento cofinanciado por el Ministerio a través de CORFO, tiene por objeto contribuir al desarrollo de la primera planta térmica de concentración solar de potencia (CSP) para generación de energía eléctrica en Chile. El concurso otorga cofinanciamiento para la construcción, operación y mantención de una planta térmica CSP. Se subsidia hasta el 50% del costo total del proyecto con un máximo de USD 20 millones.

El concurso tenía un alcance nacional y luego de lanzada la licitación el año 2013, se adjudicó a Abengoa Solar Chile S.A. para la construcción de una planta de 110 MW y 17.5 horas de almacenamiento. El Convenio de Subsidio celebrado entre CORFO y Abengoa Solar Chile S.A. se firmó el 18 de junio de 2014. El 23 de septiembre 2014 la Contraloría General de la República Toma Razón de la Resolución (A) N°60 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Convenio de Subsidio. Se iniciaron las primeras obras (instalación de faenas, cierre perimetral, levantamiento topográfico) en el lugar de emplazamiento: Cerro Dominador, comuna de María Elena, Región de Antofagasta.

- **Consortios de biocombustibles.** Se puso en marcha una planta piloto para el cultivo de microalgas dentro de la Central Termoeléctrica de Tocopilla en la región de Antofagasta. Además se puso en marcha dos planta pilotos, una en la Central Termoeléctrica de E-CL en Mejillones para el cultivo de microalgas y producción de biodiesel, y la otra en la Comuna de Pozo Almonte para el cultivo de microalgas y producción de proteína alimentaria. Por otro lado, se desarrolló tecnologías de cultivo de la macroalga *Macrocystis pyrifera* (huiró) a nivel comercial, y se desarrolló tecnologías de fermentación para obtener bioetanol y otros productos químicos especializados. En cuanto al cultivo, el consorcio Bal Biofuels habilitó centros de cultivo de macroalgas en Ancud y Quenac (Región de los Lagos) y en Bahía Inglesa (Región de Atacama), llegando a un total de 21 hectáreas. Además el consorcio cuenta con una planta piloto en marcha en Puerto Montt, que utiliza los insumos de los cultivos de macroalgas de Ancud y Quenac.

3.2.6 Participación ciudadana y dialogo social

- **Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial.** Gracias a la creación de la División de Participación y Diálogo Social se ha podido acercar la energía a aquellas comunidades donde existen o se desarrollan proyectos, permitiendo espacios de trabajo para cerrar las brechas que impiden la buena convivencia. La presencia en todas las regiones, en apoyo a las Secretarías Regionales Ministeriales y/o sus delegados ha motivado un nuevo enfoque para enfrentar este desafío colectivo. El Ministerio se ha posicionado y se ha validado como articulador a nivel nacional, permitiendo el diálogo y siendo prueba de esto las mediaciones que se han realizado en diversas regiones del país. Durante el 2014 se realizaron más de 130 encuentros en diferentes formatos: asambleas ciudadanas, comunales y con organizaciones; consultas indígenas; mesas de diálogo y negociación; talleres de trabajo, informativos y capacitaciones. Así, durante el 2014 contamos con 4.014 participantes en total, de estas diferentes iniciativas, destacando que 320 fueron indígenas en 16 talleres desarrollados en diferentes comunidades.

Es de especial relevancia destacar la labor que se realiza desde la División con el Equipo Indígena, en la elaboración de un capítulo indígena en la Política de Energía para el año 2050, además de las consultas a los pueblos indígenas por exploraciones en geotermia. En esto, durante el 2014 se trabajó por la concesión de Pampa Lirima I, II y III en la región de Tarapacá, con las comunidades relacionadas a estos territorios.

- **Atención Ciudadana.** La atención ciudadana también fue materia central en la Gestión del Ministerio durante 2014. Se creó la Unidad de Atención Ciudadana y se está generando un trabajo conjunto con la SEC para que esta Unidad esté presente en todas las regiones del país.

Cabe señalar que dentro de los objetivos principales de la Unidad, le corresponde atender todas las solicitudes que realicen las personas e instituciones, en el ejercicio de su derecho de petición, a través de los canales destinados para tales efectos.

4 Desafíos para el año 2015

- **Eje Nuevo Rol del estado**

Uno de los proyectos claves de la Agenda de Energía, es la elaboración de la Política 2050 que para este año, tiene previsto avanzar en las etapas 2 y 3 del proceso. Esta primera etapa arrojará como producto, la Hoja de Ruta al 2050 que definirá metas e hitos específicos para escenarios intermedios, elaborada por el Comité Consultivo y el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del proceso, que radica en el Ministerio de Energía. La Hoja de Ruta resultante del trabajo del Comité Consultivo, será sometida a una consulta ciudadana ampliada. Los resultados de dicha consulta en conjunto con la Hoja de Ruta, serán tomados por el Ministerio como base para elaborar el documento final de la Política Energética de Largo Plazo.

En cuanto al Plan de Innovación, el Ministerio de Energía en coordinación con CORFO, CONICYT, Ministerio de Economía, CNIC, CIFES y AChEE, definirán un plan de acción/hoja de ruta para promover la innovación y el desarrollo industrial en el sector energético para distintos

horizontes de tiempo: corto (3-5 años); mediano (10 años); y largo plazo (2030 y más). Ello permitirá establecer lineamientos de prioridades y oportunidades de innovación en energía, así como también vincular la Política Energética con la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología del país.

Por otra parte, el Ministro de Energía también integrará el Comité de Ministros de Innovación para la Competitividad, instancia que dirige el Ministerio de Economía y que decide sobre la implementación de la política hacia la especialización inteligente y diversificación productiva que el Ministerio de Economía y CORFO están desarrollando a través de Programas Estratégicos y sus instrumentos (Fondo de Inversión Estratégica). El primer Programa Estratégico de Innovación impulsado por esta cartera, corresponde al Programa Estratégico Solar, el cual durante este año 2015, definirá la hoja de ruta y su plan de implementación.

Otro foco de innovación, es el desarrollo de un Clúster de Eficiencia Energética (EE) que, en el marco del Programa de Proveedores de Clase Mundial de la Minería de CORFO, el Ministerio de Energía transfirió la primera cuota del convenio de colaboración con CORFO INNOVA, con objeto de implementar al menos dos proyectos de innovación en EE en la minería que respondan a desafíos levantados por las empresas mineras o bien por los proveedores y; apoyar el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y de gestión de los proveedores de la minería, especialmente a través del modelo ESCOs (Energy Services Companies), a partir del “diagnóstico de brechas y necesidades de desarrollo” que se realizó durante el 2014.

Respecto al Programa de Energía con CONICYT para la formación de capital humano avanzado, se realizará un llamado a concurso con el fin de financiar alrededor de 20 pasantías de corta duración en el extranjero. El llamado estará alineado con las prioridades identificadas en el Plan de Innovación antes mencionado.

En materia de fortalecimiento del sistema para enfrentar emergencias energéticas, está previsto para este año 2015, configurar formalmente el Comité Operativo Sectorial de Emergencia (COSE), órgano informante y coordinador de las acciones sectoriales tempranas ante situaciones de emergencia, incorporando al sector privado.

Dentro del proceso de mejora continua de procedimientos y protocolos, se mantendrá en constante revisión los documentos elaborados por el Ministerio para el manejo de emergencias, perfeccionando aquellos aspectos detectados en base al manejo real de emergencias y a las mejores prácticas tanto locales como lo que indiquen los nuevos marcos de gestión de riesgo de desastres a nivel global.

Se implementará un sistema de información a nivel local que permita la comunicación directa para todos los integrantes del equipo emergencia de la cartera de energía (incluyendo autoridades y profesionales tanto del Ministerio como de la SEC). Por otra parte, durante el año 2015, se arrendarán equipos de radio y se organizará una segunda sala de situación en caso que la primera no pueda ser utilizada. Adicionalmente, se realizará un cuarto ejercicio de simulación de emergencias energéticas poniendo énfasis al movimiento del staff que pertenece al COSE.

Se buscará además, fortalecer la coordinación público- privada a través de dos líneas de trabajo. La primera, con la actualización y sistematización de la información referida a las instalaciones prioritarias de energía que el Ministerio ha logrado catastrar en los últimos años con entidades públicas, de manera de poder evaluar sus riesgos en base al mapeo de las mismas. La otra rama

de trabajo consistirá en fortalecer las mesas público-privadas coordinadas por la Subsecretaría del Interior y Onemi, en las que participan también las empresas, de manera de institucionalizar este espacio de cooperación para la gestión del riesgo de desastre en las etapas tanto de prevención como de respuesta.

Por otra parte, el Ministerio también participará en la iniciativa de SUBTEL, EJÉRCITO y ONEMI para la construcción de un sistema nacional de telecomunicaciones de emergencia, de manera de asegurar la conectividad a nivel país en caso de ocurrencia de alguna emergencia.

Y en cuanto al respaldo de generación eléctrica de servicios básicos, el Ministerio ha promovido la incorporación de tecnologías e inversiones para los servicios de agua potable, estaciones de servicio, hospitales e iluminación de emergencia.

Otro eje importante de la Agenda de Energía, es la Plataforma de Análisis de Riesgo del Sector Energético (PARSE), para la cual se tiene previsto este 2015, dar fin a la fase de carga de datos con objeto de que, mediante la realización de las primeras simulaciones, se entre en la fase de ajustes del modelo. Finalizando esta etapa, comenzaría la etapa de definición y estructuración de los primeros productos con la aplicación de la herramienta, realizando simulaciones que permitan evaluar escenarios y estimar con mayor certeza la operación futura de los sistemas eléctricos chilenos, así como evaluar el efecto esperado de la aplicación de distintas nuevas políticas.

En la línea de Gestión Ambiental, el Ministerio de Energía desarrollará este año, un conjunto de indicadores que permitirán establecer el desempeño ambiental de la industria energética. Además contempla la realización de las siguientes iniciativas:

- a. Guía de evaluación ambiental de proyectos solares: el objetivo general es elaborar una propuesta de guía para la evaluación ambiental de centrales solares de generación de energía eléctrica que deben someterse al SEIA, focalizada en la descripción del proyecto, la predicción de los impactos y el establecimiento de medidas ambientales. Esta propuesta de guía pretende levantar los contenidos necesarios que debe considerar el desarrollado de proyectos solares que ingresan al SEIA.
- b. Guía de Evaluación Ambiental de impacto en paisaje de líneas de transmisión: esta guía tiene como objetivo general elaborar un documento orientador que apoye la evaluación ambiental de proyectos de líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones eléctricas que deben someterse al SEIA, en materia de predicción y evaluación de impactos en el paisaje.
- c. Normativa ambiental para sistemas de aguas de enfriamiento de centrales termoeléctricas: Se tiene previsto elaborar un estudio que de fundamentos a la propuesta de regulación ambiental para los sistemas de aguas de enfriamiento de centrales termoeléctricas con el fin de minimizar los impactos ambientales generados por dichos sistemas.
- d. Evaluación Ambiental Estratégica Política Energética 2050: La Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración de la Política Energética al 2050, es un proceso de fortalecimiento del diseño de dicho instrumento en cuanto a los alcances y elementos de

sustentabilidad ambiental que debe considerar el sector de energía del país. Su desarrollo estará orientado mediante la experiencia adquirida el 2014, en cuanto al diseño de la Guía para la Evaluación Ambiental Estratégica (estudio “Análisis de experiencia internacional de la EAE de Políticas Públicas del Sector Energía”); esta última, se utilizará como marco de referencia para orientar el desarrollo de la EAE de la Política Energética al 2050.

- e. Estudio Hydropeaking: Se realizará un estudio orientado a analizar las medidas de mitigación existentes para los efectos de la oscilación intradiaria de caudales, producto de la generación de punta, aplicables al desarrollo hidroeléctrico de Chile.
- f. Estudio estándares de sustentabilidad para la hidroelectricidad: Corresponde a la primera fase de un estudio de Hidroelectricidad Sustentable. Su objetivo está centrado en realizar una revisión internacional y nacional de las buenas prácticas que ayudan a desarrollar Hidroelectricidad Sustentable.

En materia de cambio climático, el Ministerio de Energía tiene contemplado para este 2015 desarrollar:

- Evaluación del Impacto Agenda de Energía en Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero: El objetivo es evaluar todos los ejes de la agenda y sus líneas de acción en relación a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. Los resultados de este estudio serán presentados en una publicación.
- Proyecto Partnership for Market Readiness: En el contexto de diseñar instrumentos que apoyen un desarrollo más bajo en emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energético, se dio inicio durante el 2014, a la ejecución del Proyecto Preparación para Mercados de Carbono (PMR), con el Banco Mundial. El proyecto, de dos años de duración y con un monto inicial de US\$ 3 millones, permitirá desarrollar un conjunto de herramientas para monitorear y registrar en línea las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y a la vez, crear las capacidades necesarias para evaluar y diseñar instrumentos de mercado que ayuden a limitar —de una manera costo-efectiva— el crecimiento futuro de las emisiones de GEI en el país. El proyecto PMR apoyará también la implementación del impuesto al carbono establecido en la nueva reforma tributaria.

Su ejecución es liderada por el Ministerio de Energía y apoyada por otros servicios relevantes al tema, entre ellos los Ministerios de Hacienda y Medioambiente.

- Definición Sector Energía sobre Contribución Nacional Cambio Climático: El Ministerio de Energía está participando del proceso de consulta nacional sobre la contribución de Chile al próximo acuerdo legalmente vinculante de Cambio Climático. Considerando que el sector energético es uno de los principales causantes de gases de efecto invernadero del país, nuestra cartera elaborará una propuesta para ser considerada en la formulación de la Contribución Nacional.

- Estudio vulnerabilidad-adaptación al cambio climático hidroelectricidad: Uno de los temas relevantes relativos al cambio climático es cómo el sector energético del país se adapta a estas nuevas condiciones generadas por el clima ambiental. De acuerdo con ello, para el 2015 se tiene previsto desarrollar un estudio en una cuenca piloto, sobre cómo puede verse afectada la capacidad hídrica y en consecuencia, el potencial de generación producto de los impactos del cambio climático.

- Eje Desarrollo de Recursos Energéticos Propios

Una de las metas del Eje de Desarrollo de Recursos Energéticos Propios, es reducir a 10.000 el número de familias que en Chile aún no cuentan con suministro eléctrico. Para ello, este año 2015, el Ministerio de Energía se ha propuesto implementar sistemas de electrificación para 2.500 viviendas localizadas en zonas extremas y aisladas.

También se ha comprometido para el año 2017, garantizar que el 100% de las escuelas y postas públicas rurales y aisladas del país cuenten con suministro eléctrico permanente. En este contexto, el Ministerio se ha propuesto implementar, vía ejecución directa de la Subsecretaría, 20 proyectos de suministro eléctrico que beneficiarán a las regiones de Aysén, Los Lagos y Biobío.

Junto con ello, también está previsto dentro del Programa de Energización Rural y Social, la implementación de soluciones de sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria, fotovoltaico y bombes fotovoltaicos en 12 establecimientos pertenecientes a las regiones del Biobío, Los Lagos, Atacama, Maule y O'Higgins.

En las Islas, el desafío es ejecutar el proyecto de mejoramiento de la planta de generación de Robinson Crusoe y la electrificación de las viviendas de la isla Alejandro Selkirk, además de dar continuidad a las actividades de los proyectos de Chiloé. Junto con ello, se ha previsto ejecutar el plan de modernización del servicio eléctrico y elaborar una propuesta de alternativas de abastecimiento energético para la Isla de Pascua, el cual será desarrollo en conjunto con la comunidad.

Por otra parte, durante el año 2015 desarrollaremos el Reglamento de Sistemas Medianos (SSMM) establecido en el artículo 173 de la Ley General de Servicios Eléctricos, que se refiere principalmente a los aspectos necesarios que permitan una adecuada coordinación en caso de que exista más de una empresa generadora operando en dicho SSMM; y, el proyecto de ley que perfeccionará el marco regulatorio que aplica a estos SSMM a 10 años de su publicación, en base a las lecciones aprendidas a partir de los tres estudios tarifarios ya realizados, enfatizando en el desarrollo eficiente de los sistemas, al menos costo económico-social-ambiental que sea posible. Tanto el reglamento como el proyecto de ley de los SSMM, propenderán a la explotación de los recursos propios de las zonas extremas y aisladas.

En el marco del impulso del fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo de Proyectos con ERNC, este 2015 se llevarán a cabo los talleres de capacitación con PNUD en dos

regiones del país que permitirán entregar herramientas a instituciones públicas descentralizadas para que promuevan el desarrollo de iniciativas locales con Energías Renovables.

Otra meta importante para este año, es la realización de Convenios de Transferencia con los Gobiernos Regionales de las regiones de Biobío y la Araucanía para la ejecución de la iniciativa de acceso a la energía de comunidades indígenas del país.

También está previsto que para fines del 2015, la Región de Magallanes cuente con una política energética regional. Para ello, se celebrará un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio y el Gobierno Regional que permita apoyar a la localidad en el desarrollo de una política propia y participativa.

Asimismo con la región de Aysén, en la que se ha comprometido desarrollar un proceso de discusión técnica y participativa, con el objetivo de definir una Política Energética para la región que asegure un abastecimiento de energía seguro, a precios razonables y con el óptimo aprovechamiento de los recursos propios, basados en el marco regulatorio de los distintos energéticos. Para ello, este año 2015 se encargarán una serie de estudio orientados a: Contar con un balance energético para la región y una estimación general del potencial energético de fuentes renovables, una propuesta de matriz energética para escenarios futuros, la implementación de un Consejo Consultivo que acompañe el proceso de Diagnóstico, disponer de una evaluación económica de las matrices propuestas para Aysén, una evaluación ambiental de las diferentes alternativas de fuentes energéticas y finalmente generar una visión de desarrollo energético regional participativa.

En cuanto al Subsidio del Gas de Magallanes, este año se comprometerán en la Ley de Presupuesto de 2016, los aportes correspondientes a ENAP para compensarla por el menor valor que obtiene por las ventas realizadas a la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Otra de las iniciativas del “Desarrollo de Recursos Energéticos Propios” para este 2015, es el envío del Proyecto de Ley que busca perfeccionar el sistema de concesiones geotérmicas con el fin de asegurar el cumplimiento de los programas de exploración comprometidos por los concesionarios en conformidad con la realidad de la industria geotérmica nacional, a fin de evitar la especulación con el desarrollo geotérmico en Chile, simplificar los procedimientos para la obtención de las concesiones para aplicaciones de energía geotérmica de baja entalpía orientadas al autoconsumo, y para posibilitar la integración de las realidades y condicionantes territoriales vinculadas a comunidades locales y áreas protegidas con los derechos otorgados en las concesiones.

Se contempla también, desarrollar un Programa para el uso térmico directo de la energía geotérmica en aplicaciones de baja y mediana entalpía. Como parte de este programa, se analizarán alternativas de costos y tecnologías eficientes, se estudiará su aplicabilidad a las actividades económicas y sociales locales, y su acercamiento a las comunidades mediante un programa de educación y difusión.

En esta misma línea, se diseñarán e implementarán esquemas para reducir el riesgo en la perforación de pozos profundos en la etapa de exploración geotérmica. Se contempla desarrollar las articulaciones necesarias para el desarrollo de una oferta local especializada en perforación geotérmica.

En materia de recursos hídricos, el Ministerio de Energía desarrollará mediante la suscripción de un nuevo Convenio de Transferencia con la Dirección General de Aguas, un programa de trabajo en materias de energía, asociado a información pública vinculada a una plataforma de derechos de aprovechamiento de aguas para uso en hidroelectricidad, con el objeto de actualizar el potencial hidroeléctrico en Chile, apoyar la tramitación de permisos sectoriales para centrales hidroeléctricas, el apoyo regional para facilitar otorgamiento y traslados de derechos, junto con otras autorizaciones para hidroelectricidad entre otros. Para ello, se ha dispuesto un total M\$267.552.

En esta perspectiva, el Ministerio de Energía dispone de un Geoportal con información georeferenciada del sector energía que durante este año, y para potenciar el uso de recursos energéticos propios, dará curso a la actualización de las capas de información que dispone, la realización de mejoras a la interfaz, así como el Lanzamiento oficial de esta herramienta.

Para el año 2015, se ha contemplado mantener la operación de la red de Monitoreo Eólico y Solar en el Norte Grande. La información se mantendrá actualizada y publicada en forma gratuita y actualizada para 22 estaciones de medición en la página web del Ministerio. Esta iniciativa tiene contemplado según Ley de Presupuesto, un total de M\$123.600 para el año 2015.

Se contempla mantener el programa de trabajo con el Ministerio de Bienes Nacionales, para apoyar la tramitación de inmuebles fiscales y desarrollar nuevas licitaciones para futuros proyectos con energías renovables no convencionales en bienes fiscales. Los recursos dispuestos por Ley de Presupuesto 2015, son por un total un total de M\$ 94.348 a través de la suscripción de un convenio de transferencia de recursos.

Durante el 2015, se diseñarán e implementarán mecanismos de apoyo al financiamiento de las empresas que faciliten su acceso a las oportunidades que la autogeneración de energía les ofrece para reducir sus costos de suministro. Se diseñarán mecanismos especialmente orientados para la implementación de sistemas fotovoltaicos en micro y pequeñas empresas.

Para la normal operación de las actividades del CIFES, se celebró un convenio tripartito entre la Subsecretaría de Energía, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Comité Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES); para tales efectos se tramitó el correspondiente Convenio de transferencia durante el mes de enero del presente año, la toma de razón del Decreto que aprobó dicho convenio y los recursos fueron transferidos al finalizar el mes de febrero de 2015, por un total de M\$1.554.378.

Finalmente, para este año 2015 también está comprometido el inicio de operaciones formales del Centro de I+D de Energía Solar, adjudicado a la Fundación Fraunhofer Chile Research, así como también el desarrollo de sus líneas de investigación a partir de marzo de 2015.

Los recursos dispuestos a este fin mediante Ley de Presupuesto para el presente año son por un total de M\$5.411.250. Las etapas comprometidas por el adjudicatario del Concurso, de acuerdo a las bases son:

- a. Cierre financiero por parte del adjudicatario.
- b. Entrega del subsidio (en cuotas).
- c. Construcción de la planta (5 años de plazo).
- d. Puesta en marcha de la planta.
- e. Monitoreo del proyecto.

Eje Conectividad para el Desarrollo Energético

Una de las metas contempladas en este eje, es el establecimiento de un nuevo marco regulatorio para el transporte de energía (transmisión troncal, subtransmisión y adicional). Para ello, se está trabajando actualmente en un nuevo proyecto de Ley, liderado principalmente por la Comisión Nacional de Energía (CNE), que durante el año 2014, a través de la Universidad Católica, realizó un levantamiento de los temas que deben ser consensuados y modificados en la Ley General de Servicios Eléctricos para permitir que los sistemas de transmisión se desarrollen armónicamente.

Respecto a la interconexión SIC-SING, el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal, período 2014-2015, publicado por la CNE con fecha 2 de marzo de 2015, incorporó la interconexión de los sistemas SIC y SING, el que luego del proceso de aprobación definido en la ley, debiera iniciar su materialización durante el año 2015.

Para el fortalecimiento de la interconexión regional, el Ministerio se ha planteado presentar a través del Ministerio de Hacienda, una propuesta de proyecto de ley que permita a Aduana reconocer operaciones de intercambio tanto de electricidad como de gas natural entre países.

- Eje Eficiencia Energética y Gestión del Consumo

En el marco del Programa de Alumbrado Público, se espera efectuar el recambio de 50.000 luminarias de los municipios seleccionados en el concurso realizado durante el año 2014. Los que además, contarán con asesoría para generar planes de gestión de energía y determinación de opciones tarifarias convenientes. Este programa tiene comprometida la ejecución de M\$20.000.000, y el recambio lo ejecutará la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, mientras que la asesoría será realizada junto al PNUD.

Para el Programa de Eficiencia Energética en Servicios de Salud, se dispone de M\$3.250.000 destinados a intervenir 14 instituciones, en colaboración técnico-administrativa del MINSAL, y ejecutado directamente por la AChEE, quien replicará el modelo de implementación probado en años anteriores, garantizando ahorros concretos, medidos y verificados.

En cuanto al Programa de Techos Solares Públicos, los recursos dispuestos mediante la Ley de Presupuesto 2015, corresponden a M\$2.193.750 y contemplan:

- a. Lanzamiento primer concurso del Programa de Techos Solares Públicos.
- b. Adjudicación e implementación de proyectos adjudicados del primer concurso.
- c. Continuidad al levantamiento de información que identifique nuevos edificios públicos donde implementar soluciones fotovoltaicas.

- d. Continuidad a las visitas a terreno para verificación y complementación de información.
- e. Continuidad al diseño de anteproyectos.
- f. Nuevas licitaciones.
- g. Seguimiento de proyectos implementados.

Respecto a los programas de subsidio, se suscribió un Convenio con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para implementar Sistemas Solares Térmicos (SST) en las viviendas que se reconstruirán en Valparaíso y en el Norte Grande. Para tal efecto, la Subsecretaría de Energía transferirá a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, M\$1.442.000.000 durante el primer cuatrimestre del año 2015.

En cuanto a la Ley de Eficiencia Energética comprometida en la Agenda de Energía, este año 2015 se continuará con el trabajo pre legislativo junto a la Universidad de Chile y los principales actores de cada uno de los sectores.

Respecto a la Política Nacional y Regional de calefacción y uso de la leña, se ha previsto para este año, analizar las conclusiones obtenidas en el trabajo participativo realizado en las 7 regiones del centro sur del país y comenzar el desarrollo de la política nacional y regional de calefacción eficiente y uso de leña con el abordaje de los tres ejes centrales que presenta esta problemática: acondicionamiento térmico de vivienda, recambio y manipulación de artefactos y mal uso, producción y comercialización de la leña.

En materia de fomento de proyectos de Cogeneración, está previsto invertir un total de M\$250.000 con el objetivo de desarrollar programas pilotos que permitan demostrar el potencial asociado a la generación simultánea de energía eléctrica y térmica.

Se dará continuidad al Plan de Acción de Eficiencia Energética 2020 (PAEE), el cual contempla un presupuesto de M\$7.000.000 para la implementación de los programas de eficiencia energética: Convenio con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética que financia las líneas de acción priorizadas en las áreas de transporte, industria, educación y edificación; Sercotec con el programa para la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña que, durante el 2015 incorporará las regiones de Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén; MINVU con el programa para la calificación energética de viviendas; y MOP con el programa de capacitación al sector público para la incorporación de los términos de referencia estandarizados de confort ambiental y eficiencia energética en la edificación pública.

En el marco de las campañas masivas y programas educacionales de Eficiencia Energética, se tiene previsto continuar con las iniciativas de difusión permanente en el territorio, destinando un presupuesto de M\$810.000 para el financiamiento de la campaña comunicacional masiva y la incorporación del Stand de Eficiencia Energética en instancias participativas. Y en cuanto al plan de educación, el Ministerio de Energía ha comprometido para este año 2014, la ampliación del programa a 63 nuevos establecimientos, además de aquellos focalizados en la región de Magallanes (32), para lo cual se disponen M\$51.000

- **Eje Impulso a la inversión en infraestructura energética**

Una meta esencial que se ha propuesto el Ministerio de Energía, es el impulso de iniciativas que permitan mayor transparencia en la información energética que se le entrega a la ciudadanía. Para ello, se ha previsto para este año, modificar el Reglamento N° 67/2004 de la Ley de Servicios de gas de manera que la población pueda conocer los valores de los distintos componentes que explican el valor total del servicio de gas, así como también el aporte que realiza el Fisco en el valor del gas en Magallanes.

Respecto al Transporte de Combustibles Líquidos por Ductos, se tiene contemplado la elaboración de un proyecto de ley que regule la actividad de transporte de combustibles líquidos por ductos como un servicio público.

- **Eje Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial**

Con el objetivo de lograr un entendimiento territorial para orientar el emplazamiento de infraestructura energética con una integración coherente, estratégica y sustentable, para el año 2015 se tiene presupuestado invertir M\$453.200 con el propósito de llevar adelante las siguientes iniciativas:

- Convenios GORES – Ministerio de Energía: Con el objetivo de acompañar el desarrollo de la Política Energética 2050, así como también los procesos de ordenamiento territorial regional con enfoque energético, el Ministerio de Energía inició durante el año 2014, una serie de coordinaciones con distintos Gobiernos Regionales para la ejecución conjunta de acciones que permitan materializar esta tarea. Para ello, y considerando que el compromiso asumido en el séptimo eje de la Agenda de Energía “Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial”, es dar inicio a tres experiencias pilotos regionales asociadas al diseño de un instrumento de “Ordenamiento Territorial Energético”, es que se han impulsado el desarrollo de convenios de cooperación entre el Ministerio de Energía y los Gobiernos Regionales de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

A través de estos convenios se pretende crear una instancia de coordinación y acompañamiento, denominada “*Comisión Regional de Desarrollo Energético*”, la cual promoverá la articulación de esfuerzos regionales para el desarrollo del proceso de ordenamiento territorial energético regional, entre otras materias.

Finalmente, se espera que estos convenios sirvan como mecanismo facilitador para la cooperación GORE-MINENERGIA, en cuanto a las acciones orientadas a la retroalimentación de los respectivos Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), así como los instrumentos normativos e indicativos de planificación u ordenamiento territorial regionales.

- Diagnósticos Regionales: El principal objetivo del proceso de ordenamiento territorial energético regional, es desarrollar un instrumento de planificación denominado “Plan Energético Regional”, que oriente y entregue las certezas que requieren los proyectos de inversión del sector en coherencia con las características, vocaciones y aptitudes que ofrezcan los territorios, bajo un

enfoque participativo (público-privado) y de coordinación multisectorial regional. Esto, se desarrollará en base a un diagnóstico cuyo principal objetivo será: *desarrollar y profundizar aquellos aspectos previos a la preparación de una instancia de planificación territorial con enfoque energético, que permitan abordar las condicionantes contexto del proceso, es decir, identificar los elementos bases de la región, un diagnóstico sectorial profundo y plantear una visión prospectiva o estratégica para el desarrollo energético regional, que oriente el proceso de planificación posterior.*

- Guía metodológica para los Planes Energéticos Regionales: A modo de facilitar y orientar el diseño y elaboración de dichos planes, el Ministerio se encuentra desarrollando la “Guía para la elaboración de Planes Energéticos Regionales”. Durante el periodo marzo-abril 2015, la guía será difundida y dispuesta para su mejora. Esta será presentada en un taller con los actores asistentes a la mesa de gestión territorial desarrollada durante el 2014, en el marco del proceso Energía 2050. Su versión final se proyecta para fines de abril 2015.

Otra de las líneas de Participación definidas en la Agenda de Energía, es la Agenda de Ordenamiento Territorial para la Hidroelectricidad a la que el Ministerio ha destinado M\$1.013.000 con objeto de llevar adelante las siguientes iniciativas:

- a. Presentación de los resultados del estudio de Cuencas Primera Etapa: Durante el año 2014, se trabajó en el análisis e identificación de las variables hidrológicas, ambientales, económicas y socio-culturales básicas que condicionan el desarrollo hidroeléctrico desde las regiones de O’Higgins hasta Aysén. Para este año 2015, se darán a conocer los resultados de este estudio a través de la presentación de mapas a escala de las sub-subcuencas de las condicionantes y objetos de valoración principales para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.
- b. Estudio detallado de 7 cuencas hidrográficas: Durante el año 2015 se comenzará el estudio orientado a determinar las condicionantes, a escala de sub-subcuenca (SSC), para la realización de proyectos de generación hidroeléctrica, considerando el potencial de generación y variables ambientales, sociales, culturales y productivas. Para las cuencas de los ríos del Maule, Biobío, Toltén, Valdivia, Bueno, Yelcho y Puelo.
- c. Seminario estándares de sustentabilidad: A mediados de año se realizará un Seminario Nacional e Internacional de estándares y buenas prácticas asociadas a la hidroelectricidad sustentable. Contará con la presencia de expertos nacionales e internacionales.

Por otra parte, en Estrategia Energética Local (EEL), se han destinado para este año M\$200.000, con los que se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Guía de Estrategias Energéticas Locales: Se elaboró una guía (marzo 2015) con el objetivo de Entregar la información necesaria para elaborar una EEL a los municipios y a las consultoras que realizarán el trabajo.
- Implementación de Estrategias Energéticas Locales: Elaborar 5 Estrategias Energéticas Locales a noviembre de 2015 en las comunas de Peñalolén, Antofagasta, Monte Patria, Caldera y Coyhaique; realizar capacitaciones y eventos de difusión en las 5 comunas; abrir un concurso de postulación de los Municipios al programa para el 2016, con objeto de que postulen los

municipios; se preparará la firma de un Convenio entre los Alcaldes y la Subsecretaría de Energía.

En cuanto a los desafíos que ha asumido la nueva División de Participación y Diálogo Social para este 2015, está la definición de los Estándares de Participación para el Desarrollo de Proyectos de Energía. Esto implica generar espacios multisectoriales de trabajo, para lo cual se han desarrollado mesas en tres ciudades que abordan proyectos energéticos (Calama, Mejillones y Panguipulli). El objetivo es construir junto con la ciudadanía y sus diversos representantes un instrumento que marque los principios orientadores bajo los cuales se procure establecer el diálogo y la confianza necesarios para el desarrollo de proyectos. Será un instrumento que las empresas tendrán como referente y las comunidades y autoridades locales podrán utilizar como estándar para relacionarse.

Junto con esto, la Agenda de Energía plantea el desafío de generar un modelo de Articulación Social de Proyectos, para poder aplicarlo a ciertos proyectos que estén en proceso de diseño. Ello, con el propósito de recoger las experiencias y hacerlas parte de la política, además de sentar un modelo probado para el trabajo de relacionamiento que desarrollan las comunidades, autoridades, organismos públicos y titulares de dichos proyectos.

También se ha estado trabajando en la elaboración de la Ley de Asociatividad, con especial interés en la promoción de la participación temprana de la ciudadanía en estos procesos.

Finalmente, en materia de pueblos originarios, el Ministerio se ha comprometido a entregar una propuesta a la Política 2050 de Energía referida a la realidad indígena en Chile. Además, se trabajará para generar una versión indígena de los Estándares Participativos de Desarrollo de Proyectos, y su versión final será entregada el primer semestre del 2015. En paralelo, el Equipo Indígena seguirá desarrollando procesos de consulta indígena de acuerdo a lo establecido por el Convenio 169 de los Pueblos Originarios.

5 Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Ministerio de Energía fue creado bajo el amparo de la Ley N° 20.402 del 3 de Diciembre de 2009, Ley que vino a modificar el Decreto Ley N° 2.224 de 1978 y a otros cuerpos legales que regían hasta entonces.

Las potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del Ministerio de Energía, están establecidas en los siguientes cuerpos legales: DL N° 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; Ley N° 20.726 que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía; DFL N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica, donde se dictamina que se otorgarán mediante decreto supremo del Ministerio de Energía, por orden del Presidente de la República, las concesiones eléctricas definitivas y que corresponderá a este fijar las tarifas correspondientes a los precios de los clientes eléctricos regulados; Ley N° 19.657, de 2010, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, la que establece que corresponde al Ministerio de Energía la aplicación, control y cumplimiento de la Ley Sobre Concesiones de Energía Geotérmica y sus reglamentos.

- Misión Institucional

Disponer de energía limpia, confiable, sustentable, y a precios razonables, mediante una matriz energética diversificada, que garantice el desarrollo económico y social del país, respetando el medio ambiente y fomentando la participación de la ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Campañas comunicacionales: se ejecutaron dos campañas comunicacionales; De leña que consistió en el desarrollo de una Feria Itinerante de Eficiencia Energética a nivel nacional, cuyo fin fue transmitir a lo largo de Chile las medidas de eficiencia energética y las ventajas que éstas pueden generar a la ciudadanía y, la campaña de eficiencia energética, "Cuando usas bien la energía, ganas tú y ganamos todos". A través de una feria con módulos explicativos en la Plaza de la Constitución.
2	Programa Apoyo al Desarrollo de ERNC: Aporte a otros organismos públicos para el fomento de la investigación y desarrollo de proyectos que favorezcan el uso e implementación de ERNC, como es el caso del reglamento técnico para instalaciones de Biogás por parte de la SEC; apoyo a Bienes Nacionales para licitaciones de bienes fiscales para proyectos de ERNC; apoyo para base de datos de información georreferenciada de Derechos de Agua no consultivos en conjunto con la Dirección General de Aguas.
3	Programa de Energización Rural y Social: Recursos destinados al desarrollo de proyectos de sistemas térmicos en establecimientos públicos locales, energización comunitaria integral y electrificación de escuelas y

postas rurales. Durante el año 2014 se incorpora un Fondo de Acceso y Equidad con la finalidad de cofinanciar proyectos e iniciativas que contribuyan al acceso a la energía y mejor utilización de los recursos energéticos locales.

4	Programa Consorcios de Biocombustibles de Micro y Macro Algas: Disponer un nivel de recursos para cubrir el financiamiento comprometido en 3 proyectos de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles, concordante con el cronograma de desarrollo previsto para ellos.
5	La Agencia Chilena de Eficiencia Energética: Comprende la ejecución de estudios, programas y proyectos relacionados con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía.
6	Plan de Acción de Eficiencia Energética: Esta línea de recursos permite complementar la actividad de la mencionada Agencia de Eficiencia Energética, en la medida que facilita recursos para promover y financiar proyectos de eficiencia energética en sectores de edificación pública y residencial, uso de leña, sector transporte y artefactos.
7	Transferencia a ENAP: Corresponde a una línea de subsidio al consumo de gas de Magallanes. Se mantiene los niveles del año 2013 equivalente a US\$61,3 millones concordante con la evolución de la producción de ENAP y estimación de la venta de gas en la región.
8	Programa Alumbrado Público: Durante el año 2014, se transfirieron M\$18.645.000 a la ACHEE para la implementación del programa de mejoramiento del alumbrado público, con el fin de colaborar en incrementar la gestión del consumo y la eficiencia energética en nuestro país, a través de la realización de un recambio masivo de luminarias de alumbrado público en comunas del país, con énfasis en aquellas que utilicen tecnologías menos eficientes, previamente seleccionadas mediante concurso público realizado por la Subsecretaría. En 2014, se seleccionaron 85 municipios beneficiarios, equivalente a un potencial de recambio de 129.159 luminarias. Se espera que la licitación sea realizada durante el mes de marzo de 2015. Adicionalmente, durante el 2014, se diseñaron dos experiencias piloto de recambio de luminarias públicas en los Municipios de San Clemente (2.100 luminarias) y Coronel (1.400 luminarias).
9	Proyectos ERNC: Corresponde a ejecución de proyectos de ERNC que permitan potenciar el conocimiento y desarrollo de nuevas tecnologías en áreas como el mareo motriz, geotérmico, solar, de corrientes y de olas.
10	planificación participativa de la política: Comprende el desarrollo de un proceso de planificación participativa para el desarrollo de la Política Energética de Largo Plazo, que lidera el Ministerio de Energía bajo la iniciativa denominada Energía 2050.
11	Centro de Energías Renovables no Convencionales: Aporte para el financiamiento de personal y bienes y servicios de consumo de este Centro, cuya labor se concentra en el desarrollo de proyectos de energías renovables de mediana y pequeña escala, a través del soporte técnico de este centro.
12	Estudios del sector Energético: Se ejecutaron recursos por M\$856.000 en 28 estudios relacionados con el sector, entre ellos, Estudio Base para Planificación Territorial Energética en el Desarrollo Hidroeléctrico futuro; Estudio Impacto de la Agenda de Energía en emisiones de CO2; Diseño muestral para el levantamiento de información en energía; Estudio de Cambio horario; Costo Beneficio de Implementar una red de gas natural en ciudades con consumo intensivo en leña; Medición del consumo nacional de leña; Estudio Tasa Costo de Capital Distribuidoras de Gas de Red; Levantamiento de información y caracterización de la demanda; Antecedentes técnicos para norma relacionada con sistemas de refrigeración para termoeléctricas; Usos Finales y Curva de Oferta de Conservación de la Energía en el sector Transporte de Pasajeros; Análisis y propuestas para la consolidación de Empresas de Servicios Energéticos en Chile; Evaluación social de proyectos de energización de energía año 2013; Nuevos indicadores de calidad de servicio de la industria de distribución eléctrica, entre otros.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.
2	Velar por la protección de los usuarios, una efectiva competencia en el mercado y asegurar un desarrollo dinámico de las inversiones que el país requiere.
3	Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios en zonas extremas y aisladas, mediante el uso de fuentes de energía renovables e introducción de mejores tecnologías reduciendo su dependencia al combustible diésel.
4	Minimizar y gestionar los impactos ambientales del sector, buscando acuerdos y fomentando nuevos espacios de diálogo entre los distintos actores del país, incrementando el involucramiento de las comunidades locales en los beneficios de los desarrollos energéticos

- 5 Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.

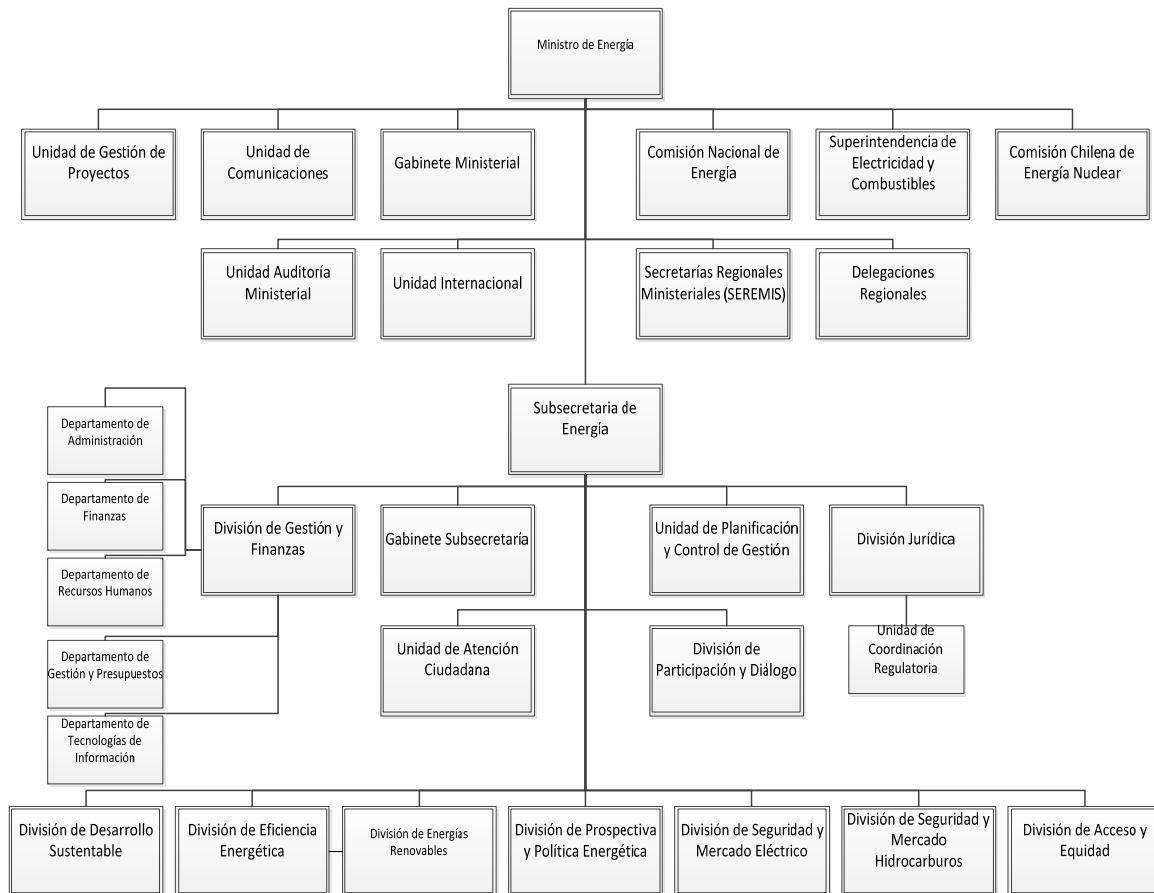
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Definiciones, iniciativas e información para el desarrollo integral del sector energético: Gestión de iniciativas e información estratégica que decante en el proceso de elaboración y diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos en todos los niveles (local, regional, nacional e internacional), que promuevan el desarrollo integral del sector energético.	1, 3, 4, 5
2	Normas que reglamentan y regulan el funcionamiento de los distintos segmentos, mercados, fuentes, usos y consumo energético: Marco regulatorio que rige los segmentos de generación, transmisión y distribución en que se presenta la cadena de producción del servicio eléctrico, así como de aquellos destinados a promover mercados energéticos competitivos y eficientes que permitan la entrada de nuevos actores, con el fin de reducir los precios finales a familias y empresas, así como disminuir la dependencia de energéticos primarios (combustibles fósiles importados), potenciando una mayor presencia de ERNC, Hidroelectricidad y Eficiencia Energética.	1, 2, 3
3	Instrumentos de fomento: Corresponde al diseño, evaluación, y operativización de instrumentos de fomento a la inversión, tanto pública como privada, que permitan, por un lado, la eliminación de barreras de mercado que limitan el desarrollo y la inversión en ERNC y otras fuentes energéticas sustentables, así como la incorporación de instrumentos que permitan equilibrar y/o equiparar situaciones de déficit con que opera el mercado energético en zonas aisladas y extremas del país.	1, 2, 3
4	Sustentabilidad ambiental, social y económica de la Matriz Energética: La Subsecretaría de Energía a través de este producto articula y apoya el desarrollo y promoción de la educación, la capacitación, comunicación y cultura del Sector Energético. A su vez impulsa a que el desarrollo del sector se logre de manera alineada con las comunidades receptoras, generando espacios de participación que involucran a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de tal forma de asegurar la validación social.	1,3, 4, 5
5	Modernización institucional: Reestructuración del Ministerio y sus Servicios relacionados para conseguir la organización de los productos entregados al sector energético en forma eficiente, eficaz y transparente.	1, 4, 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobierno de Chile (Ministerios, Servicios Públicos, Poderes del Estado y otras Instituciones Públicas con Autonomía Constitucional) Excluye Gobiernos Regionales, Provinciales y Comunales.
2	Gobiernos Regionales, Provinciales y Comunales.
3	Empresas y consumidores corporativos de servicios de energía (clientes prioritarios registrados).
4	Organismos Internacionales
5	Centros de Estudio y de Investigación

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



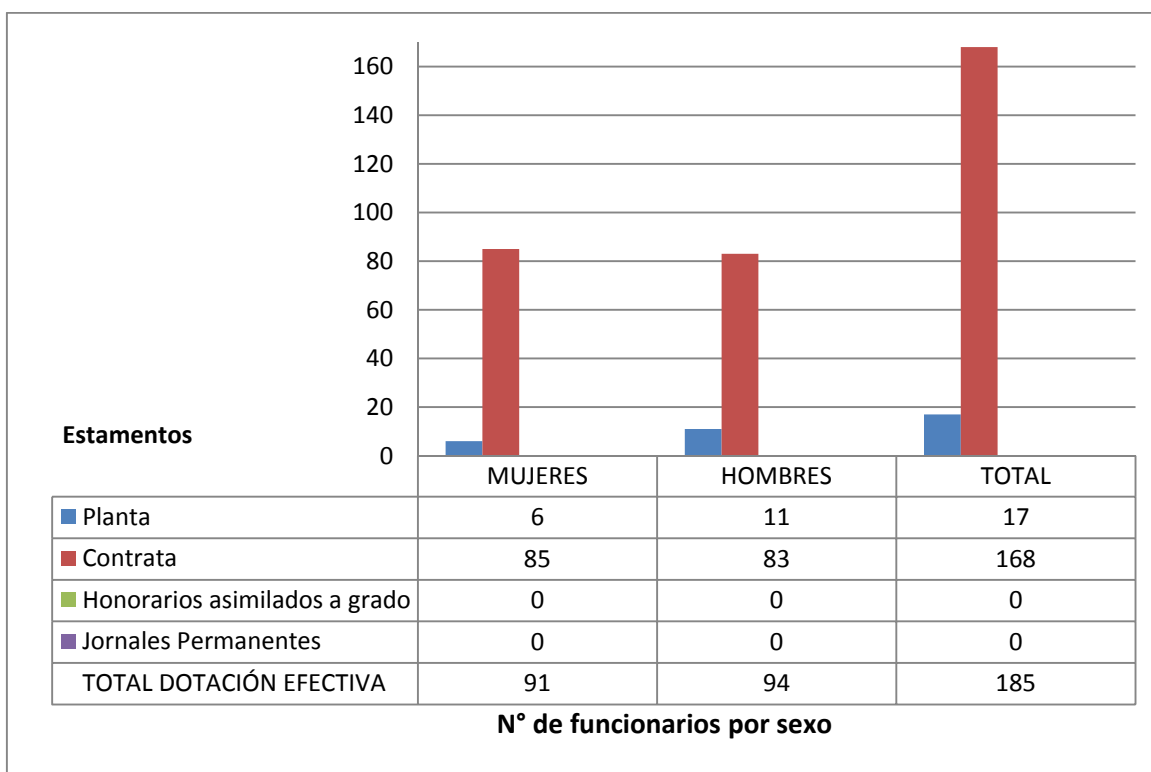
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Energía	Máximo Pacheco Matte
Subsecretaria de Energía	Jimena Jara Quilodrán
Jefa División de Prospectiva y Política Energética	Annie Dufey Domínguez
Jefe División de Seguridad y Mercado Eléctrico	María José Reveco Arenas
Jefe División de Seguridad y Mercado de Hidrocarburos	José Antonio Ruiz Fernández
Jefe División de Energías Renovables	Christian Santana Oyarzún
Jefa de División de Eficiencia Energética	Ignacio Santelices Ruiz
Jefa División Desarrollo Sustentable	Nicola Borregaard Strabuchi Chambers
Jefa División de Acceso y Equidad Energética	Rosa María Argomedo Prado
Jefe División Jurídica	Hernán Moya Bruzzzone
Jefe División de Administración y Finanzas	Gladys Román Guggisberg
Jefe División de Participación y Diálogo Social	Javier Zulueta Azócar

Anexo 2: Recursos Humanos

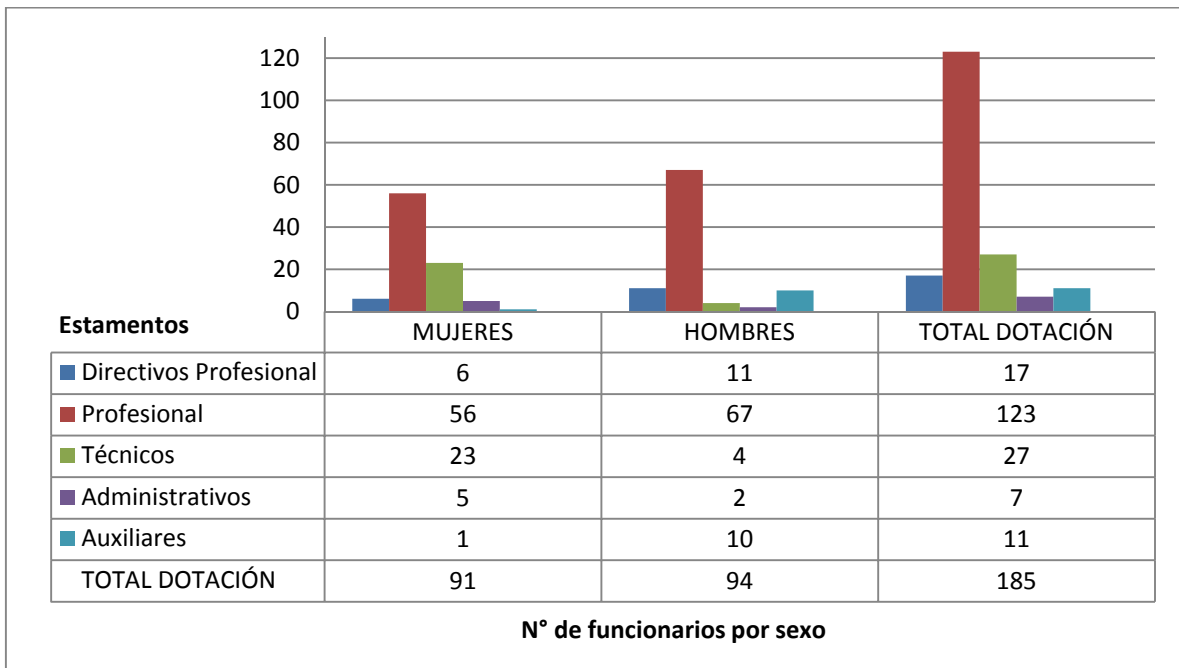
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

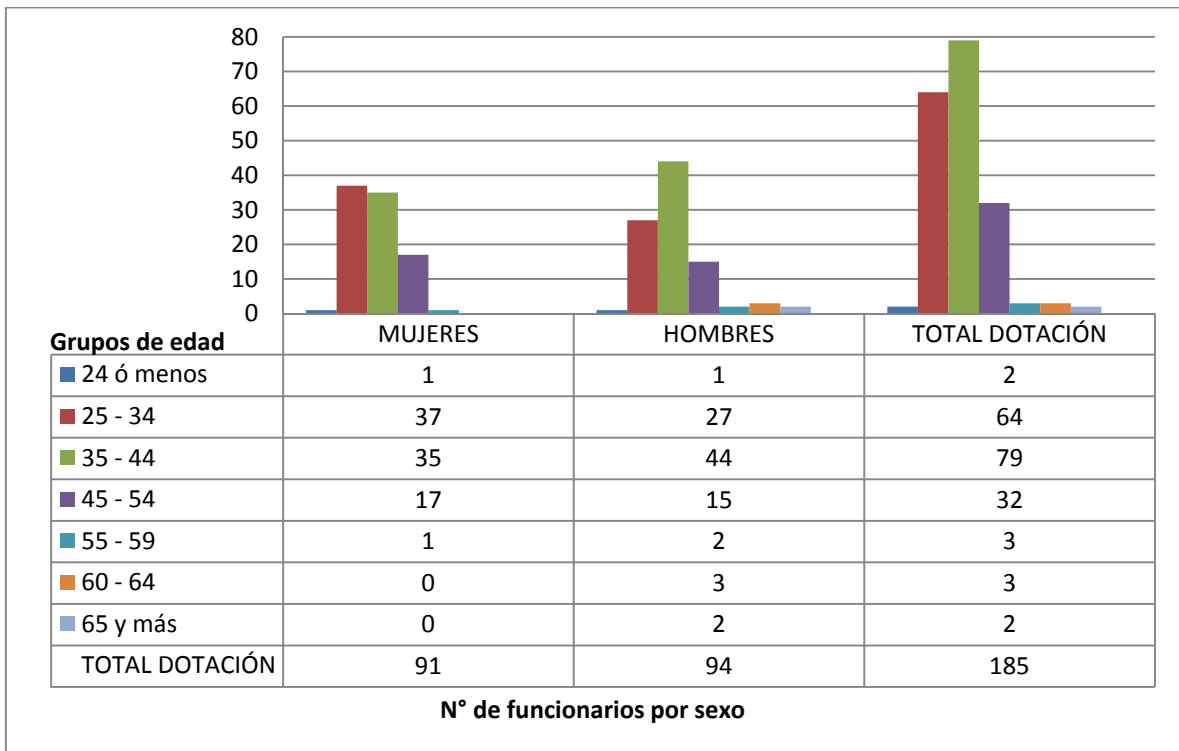


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

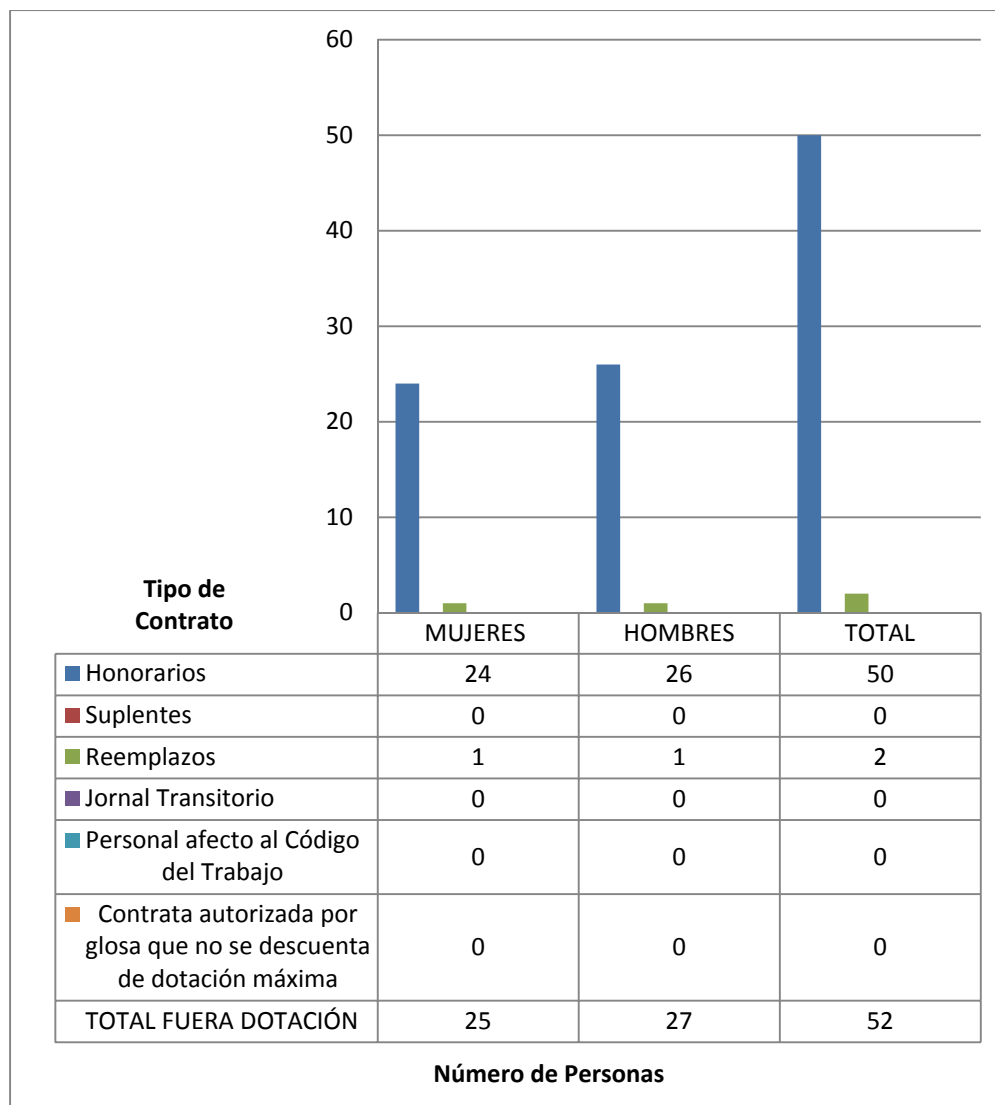


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



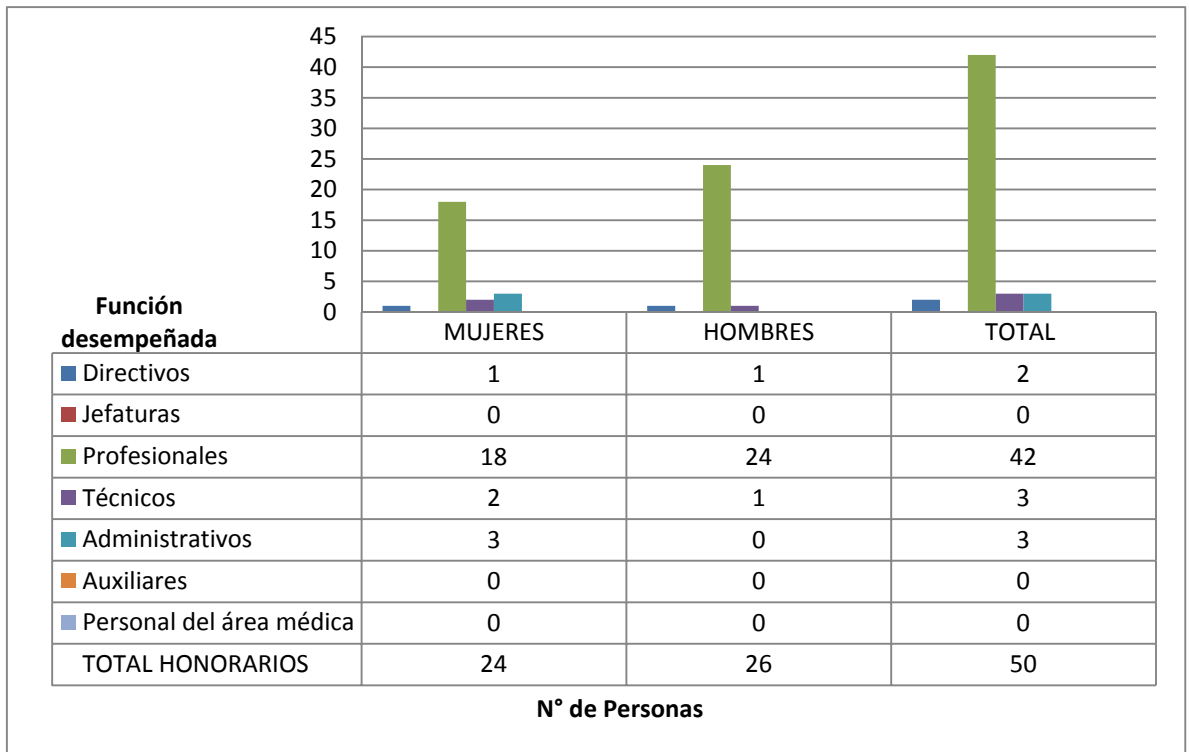
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

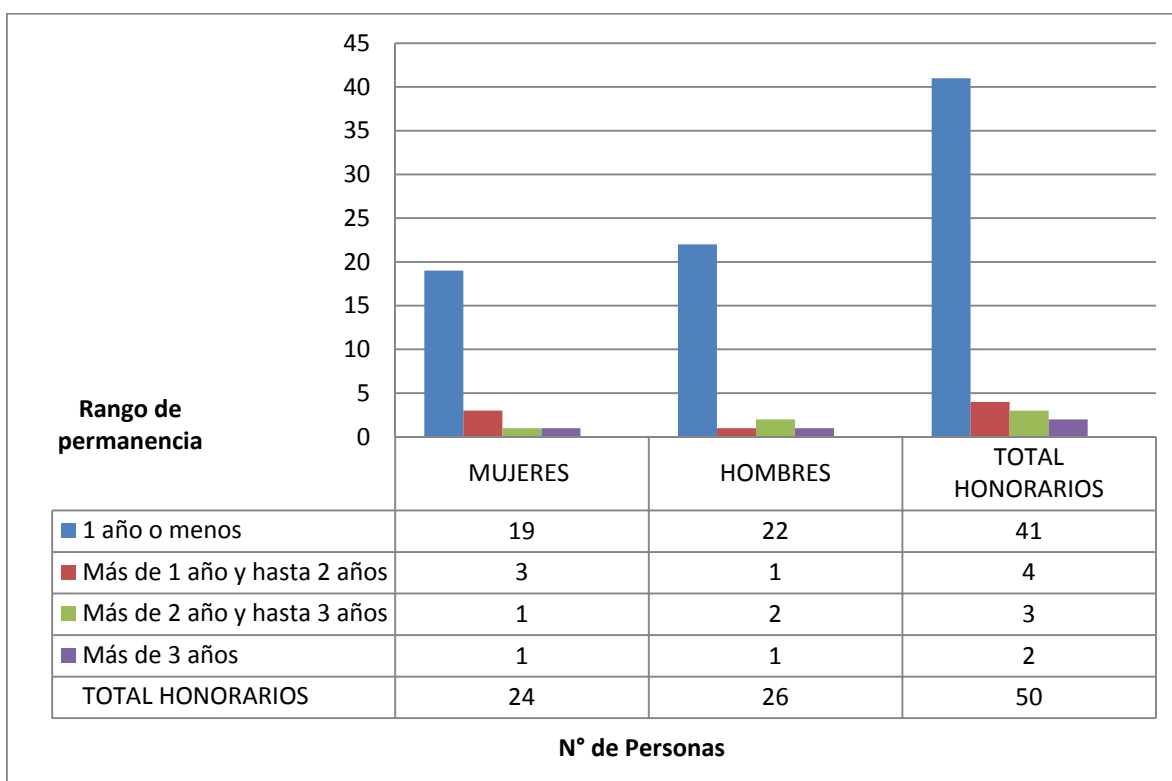


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	75	16	21	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10.32	20	51.6	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	10.25	16.8	61.01	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.93	3.2	60.3	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	152.63	183.8	83	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	100	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	28.57	4.76	16.6	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93.5	93	99.4	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	22.7	162	713%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	0	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	21.93	9	41	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.51	0.51	100	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.27	0.39	69.23	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.45	0.45	100	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3.65	4.22	86.4	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.					
	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	97.43	100	100	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	2.56	0	-	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	

⁹ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	12	26.47	45	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	42.85	180	23.8	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	142,85	60	238	

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01: Subsecretaría de Energía

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹³	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	42.635.211	41.386.646	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	351.122	589.576	
APORTE FISCAL	42.284.089	40.797.070	
GASTOS	37.711.913	41.769.790	
GASTOS EN PERSONAL	5.480.028	5.988.047	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.045.414	2.951.490	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.383.603	31.998.845	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	449.237	471.819	
SERVICIO DE LA DEUDA	353.631	359.589	
RESULTADO	4.923.298	-383.132	

Programa 03: Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹⁴	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	4.906.801	7.804.797	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	630.650	732.833	
APORTE FISCAL	4.276.151	7.071.964	
GASTOS	4.994.263	7.754.120	
GASTOS EN PERSONAL	66.356	93.962	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.710	19.939	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.913.160	7.619.412	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.807	
SERVICIO DE LA DEUDA	37		
RESULTADO	-87.462	50.683	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

Programa 04: Programa Energización Rural y social

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹⁵	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	1.677.262	1.946.819	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	394.119	543.306	
APORTE FISCAL	1.283.143	1.403.513	
GASTOS	1.562.625	1.612.835	
GASTOS EN PERSONAL	111.778	186.371	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.143	84.103	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.422.161	1.335.470	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.543	6.891	
RESULTADO	114.637	333.976	

Programa 05: Plan de Acción de Eficiencia Energética

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹⁶	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	2.147.238	25.678.143	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		311.389	
APORTE FISCAL	2.147.238	25.366.754	
GASTOS	7.201.412	25.646.140	
GASTOS EN PERSONAL	93.924	199.197	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	821.428	1.546.853	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.286.060	6.600.090	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		17.300.000	
RESULTADO	-5.054.174	31.988	

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Programa 01: Subsecretaría de Energía

Cuadro 3	
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014	

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	40.315.244	41.418.891	41.386.646	32.245	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	487.639	589.576	-101.937	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	35.010	39.212	-4.202	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	5.010	2.609	2.401	
	99		Otros	10	447.619	547.756	-100.137	
09			APORTE FISCAL	40.315.214	40.926.857	40.797.070	129.787	
	01		Libre	39.981.167	40.592.810	40.592.810		
	02		Servicio de la Deuda Interna	334.047	334.047	204.260	129.787	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.395		4.395	
			GASTOS	40.315.244	41.798.901	41.769.790	29.111	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.524.978	5.988.189	5.988.047	142	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.179.968	2.954.538	2.951.490	3.048	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.998.845	31.998.845	31.998.845		
	03		A Otras Entidades Públicas	31.998.845	31.998.845	31.998.845		
		009	Empresa Nacional del Petróleo	31.998.845	31.998.845	31.998.845		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	277.396	480.846	471.819	9.027	
	04		Mobiliario y Otros	7.446	51.243	51.221	22	
	05		Máquinas y Equipos	11.088	17.088	15.293	1.795	
	06		Equipos Informáticos	30.900	102.155	101.911	244	
	07		Programas Informáticos	227.962	310.360	303.393	6.967	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	334.057	376.483	359.589	16.894	
	01		Amortización Deuda Interna	204.260	204.260	189.318	14.942	
	03		Intereses Deuda Interna	129.787	129.787	129.787		
	07		Deuda Flotante	10	42.436	40.483	1.953	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			RESULTADO		-380.010	-383.132	3.122	

Programa 03: Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
			INGRESOS	8.035.125	8.278.229	7.804.797	473.432	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	988.313	732.833	255.480	
09			APORTE FISCAL	8.035.105	7.289.916	7.071.964	217.952	
	01		Libre	8.035.105	7.289.916	7.071.964	217.952	
			GASTOS	8.035.125	7.771.984	7.754.120	17.864	
21			GASTOS EN PERSONAL	95.722	97.581	93.962	3.619	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.981	19.981	19.939	42	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.919.412	7.619.412	7.619.412		
	02		Al Gobierno Central	2.342.992	2.309.966	2.309.966		
		002	Corporación de Fomento de la Producción	1.209.105	1.209.105	1.209.105		
		004	Comité Innova Chile	1.133.887	1.100.861	1.100.861		
	03		A Otras Entidades Públicas	5.576.420	5.309.446	5.309.446		
		003	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	484.100	662.646	662.646		
		008	Proyectos Energías Renovables no Convencionales	5.092.320	4.646.800	4.646.800		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35.000	20.807	14.193	
	05		Máquinas y Equipos		29.973	15.988	13.985	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06		Equipos Informáticos		4.883	4.819	64	
	07		Programas Informáticos		144		144	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
RESULTADO					506.245	50.683	455.562	

Programa 04: Programa Energización Rural y social

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas ²⁸
			INGRESOS	1.760.750	1.836.203	1.946.819	-110.616	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	214.764	543.306	-328.542	
09			APORTE FISCAL	1.760.730	1.621.439	1.403.513	217.926	
	01		Libre	1.760.730	1.621.439	1.403.513	217.926	
			GASTOS	1.760.750	1.621.459	1.612.835	8.624	
21			GASTOS EN PERSONAL	124.070	189.779	186.371	3.408	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.900	85.900	84.103	1.797	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.595.470	1.335.470	1.335.470		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.595.470	1.335.470	1.335.470		
		004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	1.595.470	1.335.470	1.335.470		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.300	10.300	6.891	3.409	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
RESULTADO					214.744	333.976	-119.232	

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 05: Plan de Acción de Eficiencia Energética

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
			INGRESOS	7.569.470	25.928.503	25.678.143	250.360	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		281.752	311.389	-29.637	
09			APORTE FISCAL	7.569.470	25.646.751	25.366.754	279.997	
	01		Libre	7.569.470	25.646.751	25.366.754	279.997	
			GASTOS	7.569.470	25.649.336	25.646.140	3.196	
21			GASTOS EN PERSONAL	309.000	200.046	199.197	849	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	556.200	1.549.200	1.546.853	2.347	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.704.270	6.600.090	6.600.090		
	01		Al Sector Privado	3.486.035	4.959.990	4.959.990		
		006	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	3.486.035	4.959.990	4.959.990		
	03		A Otras Entidades Públicas	3.218.235	1.640.100	1.640.100		
		006	Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	3.218.235	1.640.100	1.640.100		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		17.300.000	17.300.000		
			RESULTADO		279.167	31.988	247.179	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³			Avance ³⁴ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁵)		1,10	1,14	1,04		(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-		
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-		
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,02	0,05	0,02		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,06	0,10	0,02		

(1) Las políticas presidenciales del año 2014, corresponden a las medidas contempladas en la Agenda de Energía.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ³⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	380.848	33.526	414.374
	Carteras Netas		-2.563.871	-2.563.871
115	Deudores Presupuestarios		4.735	4.735
215	Acreedores Presupuestarios		-2.568.606	-2.568.606
	Disponibilidad Neta	972.064	2.336.452	3.308.516
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	972.064	2.336.452	3.308.516
	Extrapresupuestario neto	-591.216	260.945	-330.271
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	50.386	73.354	123.740
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspos Interdependencias		70.000	70.000
214	Depósitos a Terceros	-633.204	189.346	-443.858
216	Ajustes a Disponibilidades	-8.398	-1.755	-10.153
219	Traspos Interdependencias		-70.000	-70.000

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

36 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencia a ENAP	31.998.845	31.998.845	31.998.845	Se transfirieron los recursos a ENAP por concepto de aporte compensatorio y compra de gas sobre las menores ventas que se produjeran en la empresa para la región de Magallanes. En noviembre de 2014 se ejecutó el presupuesto en un 100%.
Programa Alumbrado Público	0	18.644.955	18.644.955	Estos recursos, consideran el recambio de alumbrado público en 52 municipios, como parte del Programa contenido en la Agenda de Energía. Esta medida se encuentra en ejecución por la Agencia chilena de Eficiencia Energética.
Agencia Chilena de Eficiencia Energética	3.486.035	3.615.035	3.615.035	Considera la ejecución de planes y programas de eficiencia energética en distintos sectores. El aumento se produjo para potenciar el desarrollo de anteproyectos de eficiencia energética a través del área de medición y verificación.
Proyectos ERNC	5.092.320	4.646.800	4.646.800	Se reasignaron M\$300.000 del presupuesto destinado para Concursos en proyectos pilotos ERNC, que respondió a la necesidad de financiar la implementación de las delegaciones regionales y el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Energía.
Plan de Acción de Eficiencia Energética	4.083.435	3.669.343	3.669.343	Esta línea de recursos permite desarrollar actividades y proyectos de eficiencia energética en sectores de edificación pública y residencial, uso de leña, sector transporte, artefactos y transversal, a través estudios, servicios

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				profesionales y transferencias a otros organismos públicos.
Programa de Energización Rural y Social	1.595.470	1.335.470	1.335.470	Esta línea considera las transferencias a otros organismos con el fin de potenciar el acceso a la energía en sectores vulnerables y /o aislados. Adicionalmente, se ejecutó un fondo concursable de Acceso Energético. El presupuesto sufrió una modificación producto de la necesidad de financiamiento de nuevas líneas de la Agenda de Energía.
Centro de Energías Renovables no Convencionales	1.209.105	1.209.105	1.209.105	-
Programa Consorcios de Biocombustibles de Micro y Macro Algas	1.133.887	1.100.861	1.100.861	Se financiaron 3 proyectos de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles. La adjudicación de los consorcios consideró menos recursos que lo inicialmente programado.
Apoyo al Desarrollo de ERNC	484.100	662.646	662.646	Esta línea del Programa de Apoyo al Desarrollo de ERNC considera transferencias a otras entidades públicas para fomentar el desarrollo de proyectos que favorezcan el uso e implementación de ERNC en el país.
Planificación Participativa de la Política Energética		450.405	450.405	El proceso de planificación participativa es una medida de la Agenda de Energía, por lo que debió incluirse a partir del segundo trimestre del año 2014. Este programa consideró actividades de difusión, mesas participativas, asesorías externas, entre otras.
Campañas comunicacionales	726.200	726.200	726.200	-
Estudios del sector Energético	918.760	908.760	730.280	El presupuesto autorizado para estudios del Programa 01, se modificó con el objeto de financiar iniciativas de la Agenda de Energía. Sin embargo, la

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				ejecución de éstos consideró el 80% del presupuesto vigente.

f) Transferencias³⁷

No Aplica. La Subsecretaría de Energía no presenta en 2014 transferencias regidas por el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones³⁸

No Aplica. La Subsecretaría de Energía no presenta en 2014 proyectos, estudios y/o programas imputados al subtítulos 31 del Presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Producto Estratégico	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014							No - tas		
	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "		Cum- ple SI/NO ³⁹	% Cumpli- miento ⁴⁰
				2012	2013	2014	2014			
Políticas, planes y programas del sector energético.	Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP, respecto al total vigente de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t.	(N° de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP/N° total de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t)*100	%	100% (5/5)*100	100% (6/6)*100	100% (12/12)*100	100% (10/10)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

37 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

38 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

39 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

40 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ³⁹	% Cumplimiento ⁴⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.	Porcentaje acumulado de establecimiento públicos energizados con ERNC al año t, respecto del total de establecimientos públicos considerados energizar dentro del Plan de Energización de Establecimientos Públicos con ERNC 2008-2020.	(N° establecimientos públicos energizados con ERNC al año t/N° total de establecimientos públicos programados a energizar según Plan de Energización de Establecimientos Públicos con ERNC 2008-2020)*100	%	19% (74/394)*100	33% (95/286)*100	35% (99/286)*100	35% (99/286)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).	Porcentaje de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) beneficiados por instrumentos de fomento y subsidio en el año t, respecto del total de proyectos de ERNC que postularon a los instrumentos de fomento y subsidio	(N° de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) beneficiados por instrumentos de fomento y subsidio en el año t/N° total de proyectos de ERNC que postularon a los instrumentos de fomento y subsidio en el año t.)*100	%	50% (3/6)*100	53% (31/58)*100	85% (51/60)*100	50% (15/30)*100	SI	170.00%	1
	Enfoque de Género: No									
Información relevante del sector energético	Porcentaje de estudios prioritarios del sector energía realizados en el año t, respecto del total de estudios prioritarios programados en cartera de estudios del año t.	(N° de estudios prioritarios del sector energético realizados en el año t/N° total de estudios prioritarios programados en cartera de estudios del año t)*100	%	11% (2/19)*100	100% (4/4)*100	100% (3/3)*100	100% (5/5)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ³⁹	% Cumplimiento ⁴⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental	Porcentaje de Evaluaciones Técnico Ambientales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal	(N° de Evaluaciones Técnico Ambientales de los EIA de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal en el año t) / N° total de Evaluaciones Técnico Ambientales de los EIA de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, solicitados por la Autoridad Ambiental en el año t) * 100	%	100% (9/9)*100	100% (12/12)*100	100% (18/18)*100	100% (6/6)*100	SI	100.00%	
Políticas, planes y programas del sector energético.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados a publi	(N° de Decretos de Precio Nudo publicados en el año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE/N° total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar en el año t) * 100	%	0% (0/7)*100	0% (0/1)*100	0% (0/7)*100	0% (0/4)*100	SI	100.00%	

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³⁹	% Cumplimiento ⁴⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía.	Porcentaje acumulado de MW eléctricos evaluados para proyectos de cogeneración respecto al potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020.	(N° acumulado de MW eléctricos evaluados mediante cofinanciación de estudios de viabilidad para proyectos de cogeneración al año t/N° potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020)*100	%	0%	8%	9%	6%	SI	150.00%	2
				(0/0)*100	(69/875)*100	(77/875)*100	(53/875)*100			
	Enfoque de Género:	No								

	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año t	(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100	%	22.45%	0.00%	18.35%	20.00%	SI	108.99%	3
				(1-(38.00/49.00))*100		(1-(89.00/109.00))*100	(1-(100.00/125.00))*100			
	Enfoque de Género:	No								

	Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio en el año.	(N° de horas de disponibilidad de sitios web del servicio en el año t/N° total de horas de disponibilidad requeridas para los sitios web del servicio en el año t)*100	%	N.M.	99.91%	99.73%	99.00%	SI	100.74%	
					(61264.00/61320.00)*100	(8736.00/8760.00)*100	(8672.00/8760.00)*100			
	Enfoque de Género:	No								

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1.- El sobrecumplimiento se debe a que para el año 2014, el número de proyectos beneficiados fue superior a las estimaciones aproximadas realizadas en años anteriores.

2.- Si bien el indicador obtuvo un valor efectivo superior al esperado, esto se debe a que cuando se elaboró el indicador, en julio del 2012, se estimó que a fines de ese año el valor efectivo del indicador sería de 3%, finalmente la AChEE señaló que para el año 2012 se obtuvo un valor efectivo de 4.78%, posteriormente para el año 2013 se logró avanzar a un 7,8% de MW eléctricos evaluados, lo cual ya era superior a la meta para dicho año, y también a la meta 2014. No obstante esto, hay que tener presente que de todas formas durante el año 2014 se tuvo avance, logrando un 8.82% acumulado de MW eléctricos evaluados, cumpliendo de esta forma la meta programada.

3.- Debido a las gestiones realizadas internamente por la Subsecretaría de Energía, se logró la recuperación de un número de licencias mayor al programado para el año.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014			
Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.	<p>Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las Próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.</p> <p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable,</p>	Desarrollar las energías renovables no convencionales (ERNC) del país cumpliendo la meta del 20% para el año 2025	<p>1.Adjudicación Proyectos 3er Concurso de Pre inversión (CER): Res. CORFO Sesión del 22.09.14, se benefician 51 Proyectos con 64 Estudios en Etapa de Pre inversión por un monto cercano a M\$693.000</p> <p>2.Adjudicación Proyectos ERNC: pilotos sector agroalimentario y forestal, con MINAGRI-FIA: por Res. FIA Sesión 205, del 08.09.14</p> <p>3. Se transformó el Centro de Energías Renovables en Comité Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES).</p> <p>4. Programa Techos Solares Públicos: Se culminó el diseño del programa y durante el 2do sem. 2015 se dará inicio a la adquisición de equipos. Están seleccionadas las 16 primeras comunas del Programa.</p>

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
	sustentable, inclusiva y con precios razonables		
Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.	<p>Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las Próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.</p> <p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables</p>	Aumentar la participación de energías renovables no convencionales (ERNC), para que al año 2025 un 20% de las inyecciones de electricidad provengan de fuentes limpias y propias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de Licitaciones para la Provisión de Bloques Anuales de Energía Provenientes de Medios de Generación de ERNC (Ley 20.698, 20/25): publicado en DO el 06.12.2014. 2. Otras acciones: mediante trabajo conjunto con MBN se ha logrado entrega de 47 terrenos fiscales en Concesión Onerosa, para el desarrollo de proyectos de ERNC (solares y eólicos principalmente), que representan un total de 2.508 MW.
Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una	Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre	Sentar las bases para que el 30% de la generación de electricidad provenga de fuentes de ERNC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjudicación Proyectos 3er Concurso de Pre inversión (CER): Res. CORFO Sesión del 22.09.14, se benefician 51 Proyectos con 64 Estudios en Etapa de Pre inversión por un monto cercano a M\$693.000 2. Adjudicación Proyectos ERNC: pilotos sector agroalimentario y forestal, con MINAGRI-FIA: por Res. FIA Sesión 205, del 08.09.14 3. Se transformó el Centro de Energías Renovables en Comité Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES). 4. Programa Techos Solares Públicos: Se culminó el diseño del programa y durante el 2do semestre. 2015 se dará inicio a la adquisición de equipos. Están seleccionadas las 16 primeras comunas del Programa.

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.	un diálogo social, político y técnico. Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables		
Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.	Velar por la protección de los usuarios, una efectiva competencia en el mercado y asegurar un desarrollo dinámico de las inversiones que el país requiere.	Licitaremos energía de ERNC para el suministro de las empresas distribuidoras:	Ingresado al Congreso Proyecto de Ley para Licitaciones de Suministro Eléctrico el 19.08.14 (Boletín 9515-08).Promulgado.
Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación	Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a	Implementar la Ley de Fomento de las ERNC	Reglamento de Licitaciones para la Provisión de Bloques Anuales de Energía Provenientes de Medios de Generación de Energía Renovables No Convencionales (Ley 20.698, 20/25): publicado en DO el 06.12.2014.

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.	<p>través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.</p> <p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables</p>		
Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.	<p>Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.</p> <p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable,</p>	Extender la Ley de incentivo a la instalación de paneles termo solares en vivienda	Proyecto de Ley Franquicia Tributaria Colectores Solares (Ley 20.365): ingresó al Congreso el 29.09.14 (Boletín 9628-08). En 1er Trámite Constitucional.

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
	sustentable, inclusiva y con precios razonables		
<p>Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.</p>	<p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.</p>	<p>Promover la Geotermia mediante el diseño de esquemas de riesgo compartido</p>	<p>la Reuniones con Banco Mundial para definir la Asistencia Técnica en el Diagnóstico y Definición del "Programa de Asistencia Técnica"; Avances con el BID para la ejecución del Programa Mitigación de Riesgos de la Energía Geotérmica (MigRiG)</p>
<p>Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.</p>	<p>Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios en zonas extremas y aisladas, mediante el uso de fuentes de energía renovables e introducción de mejores tecnologías reduciendo su dependencia al combustible diésel.</p>	<p>Diseñar mecanismos para incentivar el uso de energías renovables de bajo costo en sistemas aislados, como los de la zona austral.</p>	<p>En proceso. Trabajo conjunto con municipios y gobiernos regionales.</p>
<p>Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del</p>	<p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica</p>	<p>Dotar al Ministerio de Energía de capacidades para el diseño de política y la planificación</p>	<p>Ley N° 20.776 Promulgada. Publicada en DO 22.09.14. permitió crear Seremias en todas las regiones del país</p>

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
sector.	disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.	energética	
Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.	Transformar a ENAP en una empresa robusta, modernizando su Gobierno Corporativo que le permita una eficiente gestión empresarial	Se aprobó Plan Estratégico 2015-2020. Se presentó Proyecto de Ley para la ampliación de su giro comercial y así poder entrar a la generación eléctrica
Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.	Avanzar en una estrategia que lleve a incorporar decididamente a ENAP en la estrategia energética de Chile,	Se aprobó Plan Estratégico 2015-2020. Se presentó Proyecto de Ley para la ampliación de su giro comercial y así poder entrar a la generación eléctrica
Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz	Fortalecer a la CNE, fortaleciendo su capacidad reguladora	Ingresado al Congreso Proyecto de Ley para Licitaciones de Suministro Eléctrico el 19.08.14 (Boletín 9515-08).Promulgado.

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
	energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.		
Garantizar la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.	Mejorar la regulación de la transmisión eléctrica al realizar las modificaciones normativas necesarias	Elaboración de Proyecto de Ley de Transmisión en desarrollo.
Garantizar la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.	Fortalecer y extender el Troncal de Transmisión Eléctrica y Sistemas Adicionales de Interés Público	Elaboración de Proyecto de Ley de Transmisión en desarrollo
Garantizar la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz	Aprobar una norma que facilite la implementación de la interconexión de los sistemas SIC y SING	Se estudian posibles modificaciones del marco legal en el contexto de la elaboración de Proyecto de Ley de Transmisión.

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
energético del país.	energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.		
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.	<p>Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.</p> <p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.</p>	<p>Desarrollar el uso eficiente de la energía como un recurso energético, estableciendo una meta del 20% al año 2025</p>	<p>Se realizó una Campaña para incentivar el buen uso de la energía en todo Chile con una feria itinerante para educar sobre la eficiencia energética.</p> <p>Desarrollo de Anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética.</p>
Promover la eficiencia energética en los diferentes	Desarrollar una institucionalidad pública energética	Desarrollar políticas para que las empresas	Asesoría U. de Chile: en curso, finalizaron las mesas programadas para el 2014, en revisión las conclusiones de las mesas.

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.	<p>acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.</p> <p>Velar por la protección de los usuarios, una efectiva competencia en el mercado y asegurar un Desarrollo dinámico de las inversiones que el país requiere.</p>	grandes consumidores de energía, incluyan sistemas de gestión de energía	
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.	Evaluar alternativas de introducción de buses híbridos y a gas natural en el transporte público	Meta se viabiliza con Convenio MTT, el cual ya está firmado
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de	Trabajar el tema de un transporte eficiente (público y no motorizado)	Meta se viabiliza con Convenio MTT, el cual ya está firmado

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
a través de fuentes de energías renovables.	una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.		
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables	Fortalecer y profundizar el programa de ahorro en edificios públicos	Convenios con: Fuerzas Armadas, CODELCO, ENAP, SEP y MOP MINSAL (se firmó en enero 2015)
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables	Realizar una campaña revitalizada del etiquetado de eficiencia energética	Se aprobó mediante Res. N°69, 70, 71 y 72, los etiquetados de cocinas, lavadoras, lámparas halógenas y calefones respectivamente.
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética	Implementar estándares mínimos de desempeño energético para iluminación, motores industriales y refrigeradores	Minimum Energy Performance Standard; Estándares Mínimos de EE (MEPS):30.12 mediante Res. 74 de Energía se aprobó estándar mínimo de eficiencia energética para refrigeradores. Estudio de MEPS motores: ejecutado

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
energías renovables.	confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables		
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.	<p>Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.</p> <p>Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.</p>	Trabajar en estándares de habitabilidad y eficiencia energética en vivienda, considerando un subsidio a la incorporación de calentadores solares en vivienda social	Participación de Comisiones Técnicas que entregan aclaraciones a observaciones recibidas por MINVU durante consulta pública de la Norma Minvu 11 que modificaría OGUC.
Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable,	Fijar estándares y/o metas para toda nueva construcción pública	Participación de Comisiones Técnicas que entregan aclaraciones a observaciones recibidas por MINVU durante consulta pública de la Norma Minvu 11 que modificaría OGUC

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
renovables.	sustentable, inclusiva y con precios razonables.		
Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables.	Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios en zonas extremas y aisladas, mediante el uso de fuentes de energía renovables e introducción de mejores tecnologías reduciendo su dependencia al combustible diésel.	Diseñar mecanismos para incentivar el uso de energías renovables de bajo costo en sistemas aislados, como los de la zona austral.	Las Municipalidades del país y los Gobiernos Regionales han informado hasta la fecha un total de 13.505 viviendas sin energía.
Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables.	Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios en zonas extremas y aisladas, mediante el uso de fuentes de energía renovables e introducción de mejores tecnologías reduciendo su dependencia al combustible diésel.	Impulsar sistemas híbridos solar-eólico diésel en las islas que en la actualidad sólo se abastecen con generación diésel	1. Islas Chiloé: Envío de proyecto y evaluación socioeconómica de proyecto de mejoramiento 10 islas de Chiloé 2. Planta de Emergencia Fotovoltaica isla Juan Fernández, ejecución año 2015.-
Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético,	Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política	Tomar medidas para que las comunidades locales a través de sus municipalidades	Anteproyecto de Ley de Asociatividad en desarrollo Coordinación con Comisión Descentralización, SUBDERE y Ministerio de Hacienda.

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
generando espacios de participación que involucren a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de forma de asegurar su validación social.	Energética para las Próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.	participen en mayor grado de los beneficios de los proyectos	

Anexo 6: Informe Preliminar⁴¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

El compromiso, al 31 de diciembre de 2014, se encontraba en estado de avance por parte de la ACHEE, faltando a la fecha señalada, el ingreso y la validación de los compromisos asumidos.

⁴¹ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

⁴² Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión año 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ENERGIA	CAPITULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento	Ponderación obtenida Formulario	% Cumplimiento final	Ponderación obtenida Formulario

	Incentivo			Indicador	Incentivo, informado por servicio	Indicador Incentivo	Incentivo, final
Porcentaje de estudios prioritarios del sector energía realizados en el año t, respecto del total de estudios prioritarios programados en cartera de estudios del año t.	8.00	100.00	100.00	100.00	8.00	100.00	8.00
Porcentaje acumulado de MW eléctricos evaluados para proyectos de cogeneración respecto al potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020.	13.00	6.00	9.00	150.00	13.00	150.00	13.00
Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados a publi	15.00	0.00	0.00	100.00	15.00	100.00	15.00
Porcentaje de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) beneficiados por instrumentos de fomento y subsidio en el año t, respecto del total de proyectos de ERNC que postularon a los instrumentos de fomento y subsidio	12.00	50.00	85.00	170.00	12.00	170.00	12.00
Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario	15.00	100.00	100.00	100.00	15.00	100.00	15.00

de ENAP, respecto al total vigente de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t.							
Porcentaje de Evaluaciones Técnico Ambientales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal	12.00	100.00	100.00	100.00	12.00	100.00	12.00
Porcentaje acumulado de establecimiento públicos energizados con ERNC al año t, respecto del total de establecimientos públicos considerados energizar dentro del Plan de Energización de Establecimientos Públicos con ERNC 2008-2020.	10.00	35.00	35.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	10.00	20.00	18.35	108.99	10.00	108.99	10.00
Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio en el año.	5.00	99.00	99.73	100.74	5.00	100.74	5.00
Total:	100.00				100.00		100.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁵
División de Prospectiva y Política Energética	5	5	100%	8%
División de Seguridad y Mercado Eléctrico	4	4	100%	8%
División de Seguridad y Mercado Hidrocarburos	9	3	100%	8%
División de Energías Renovables	11	3	100%	8%
División de Eficiencia Energética	12	4	100%	8%
División de Desarrollo Sustentable	8	4	100%	8%
División de Acceso y Equidad Energética	11	5	100%	8%
Jurídica	10	3	100%	8%
Gestión y Finanzas	29	8	100%	8%
Gabinete Ministro & Unidades Asesoras (Internacional, Auditoría, Comunicaciones)	43	5	100%	8%
Gabinete Subsecretaría & Unidades Asesoras (SEREMIS y Planificación)	9	4	90%	8%

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 9515-08. Introduce modificaciones a la ley General de Servicios Eléctricos, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sometidos a regulaciones de precios.

Descripción: El Proyecto de Ley busca modificar la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de licitaciones de suministro.

Objetivo: Mejorar el proceso de licitaciones de suministro de clientes regulados, de tal manera que dada la magnitud e importancia de estos procesos, permitan asegurar al país el cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Asegurar suministro bajo contrato para la totalidad de los clientes regulados; b) Obtener precios competitivos en un mercado preferentemente de largo plazo; y c) Garantizar el cumplimiento de los objetivos de eficiencia económica, competencia, seguridad y diversificación del sistema eléctrico.

Fecha de Ingreso: El Proyecto Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 19 de agosto de 2014, mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República enviado a la Cámara de Diputados, bajo el número de boletín 9515-08.

Estado de tramitación: Terminada. Mediante Oficio N° 11.655, de 6 de enero de 2015, de la Cámara de Diputados se informó a S.E. la Presidenta de la República la aprobación del Proyecto de Ley, publicándose la Ley N° 20.805 el 29 de enero de 2015 en el Diario Oficial.

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiarios directos de este Proyecto de Ley son los chilenos en general, ya que constituye una de las metas planteadas en la Agenda de Energía para reducir en un 25% los precios de las licitaciones de suministro eléctrico de la próxima década para hogares, comercios y pequeñas empresas”, respecto a los precios ofertados en la última licitación realizada en el año 2013 (que ascendieron a US\$/MWh 128,9).

BOLETÍN: 9628-08. Modifica la ley N° 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que Crea la ENAP.

Descripción: El presente Proyecto de Ley busca introducir modificaciones a la ley N° 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; así como a la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que Crea la ENAP.

Objetivo(s): 1. Modificación de la Ley N° 20.365, que establece franquicia tributaria respecto de sistemas solares térmicos: El Proyecto de Ley propone extender un nuevo período, desde el 1° de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2019, la vigencia del beneficio tributario contemplado en la ley N° 20.365, que establece franquicia tributaria respecto de paneles solares térmicos en viviendas nuevas, la que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2013. Se propone asimismo un segundo mecanismo de incentivo enfocado en beneficiar a la población más vulnerable, a través de un subsidio directo para financiar la instalación de paneles solares térmicos en viviendas nuevas subsidiadas por el Estado, mediante un programa que administrará el Ministerio de Vivienda y Urbanismos. 2. Modificación del artículo 34 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: Se extiende lo preceptuado en el artículo 34 de la ley General de Servicios Eléctricos, al concesionario de un proyecto de generación de energías renovables no convencionales, así como a sus líneas de transmisión y caminos de acceso, en conformidad con el procedimiento concesional establecido en el decreto ley N° 1.939 del Ministerio de Tierras y Colonización, de 1977, para que pueda hacer uso de la facultad de caucionar para dejar sin efecto la orden de paralización o suspensión de obras en el contexto de un juicio posesorio sumario a los que se refiere el título IV del Libro III del Código de Procedimiento Civil. 3. Modificación del artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, del año 1986, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo: Se establece una habilitación para que ENAP pueda participar a través de sociedades, con determinados requisitos de cumplimiento de uso y responsabilidad de endeudamiento y compromiso fiscal, en actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica y transporte necesario para conexión a un sistema eléctrico, así como todas las actividades comerciales e industriales relacionadas o necesarias para dicha participación. Además, se contempla una habilitación para que la empresa pueda desarrollar proyectos en su etapa previa de construcción, sin la limitación respecto a la participación societaria.

Fecha de ingreso: El Proyecto Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 1° de octubre de 2014, mediante Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, enviado a la Cámara de Diputados, bajo el número de boletín 9628-08.

Estado de tramitación: Actualmente se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, aprobado en la Comisión de Minería y Energía y de Hacienda. Asimismo, mediante Oficio N° 1202-362 de S. E la Presidenta de la República se formularon indicaciones al proyecto.

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiarios directos de este Proyecto de Ley son los chilenos en general, ya que fomenta el desarrollo de las energías renovables no convencionales, contribuye a reducir de la desigualdad en el país, mediante el acceso de los sectores más vulnerables a las fuentes energéticas y a una vida de mejor calidad y la preocupación de impulsar la

entrada de nuevos actores al mercado, establecer y ser guía de un nuevo modelo de relacionamiento con las comunidades que reciben a proyectos y con el fortalecimiento y rol que debe asumir la Empresa Nacional del Petróleo.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

Nº Ley : 20.726
Fecha Promulgación : 30-01-2014
Fecha Publicación : 07-02-14
Materia : Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Nº Ley : 20.776
Fecha Promulgación : 15-09-2014
Fecha Publicación : 22-09-2014
Materia : Modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

1. Jun. 2014: Reconocimiento y Distinción “Desarrollo Sustentable de Chile” (IDMA, Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente).
2. Nov. 2014. 2do Mejor evaluado de todos los organismos de Gobierno en materia de Acceso a la Información (Barómetro de Acceso a la Información, Asociación Nacional de Prensa).
3. Premio a la “mejor iniciativa del sector público” entregado por el Diario Financiero a la “Agenda de Energía”.